

LAS ARMAS DE LA CIUDAD DE BARCELONA

SU ORIGEN Y DESENVOLVIMIENTO
DURANTE OCHO SIGLOS

DISCURSO LEÍDO EL DÍA 2 DE MARZO DE 1969
EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA DEL

DR. D. FEDERICO UDINA MARTORELL

EN LA

REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS
DE BARCELONA

Y CONTESTACIÓN DEL ACADÉMICO NUMERARIO

MONS. DR. D. JOSÉ VIVES GATELL, P^{BRO.}



BARCELONA
IMPRENTA VDA. DE FIDEL RODRÍGUEZ FERRÁN

1969

LAS ARMAS DE LA CIUDAD DE BARCELONA

SU ORIGEN Y DESENVOLVIMIENTO
DURANTE OCHO SIGLOS

DISCURSO LEÍDO EL DÍA 2 DE MARZO DE 1969
EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA DEL

DR. D. FEDERICO UDINA MARTORELL

EN LA

REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS
DE BARCELONA

Y CONTESTACIÓN DEL ACADÉMICO NUMERARIO

MONS. DR. D. JOSÉ VIVES GATELL, Pbro.



BARCELONA
IMPRENTA VDA. DE FIDEL RODRÍGUEZ FERRÁN

1969

Señores Académicos :

Al penetrar en este recinto académico no puedo disimular los sentimientos que anidan en mi ánimo : por una parte el honor que se me dispensa ; por el otro, la satisfacción de haber sido investido con tal distinción cuando la medalla que se me impone ha sido llevada por dos brillantes historiadores con los cuales mi vida ha tenido íntimos vínculos ; esta medalla la ostentó mi caro maestro doctor don Antonio de la Torre y del Cerro, quien despertó en mí la vocación histórica, cuando, en 1932, tomé contacto en la Universidad con sus enseñanzas : me place ahora evocar su personalidad y rendirle así mi tributo de admiración y agradecimiento.

Pero luego aquella medalla pasó a mi predecesor en este sillón académico, al malogrado Jaume Vicens Vives, discípulo de aquel maestro, si bien tan diferente uno de otro, pues mientras La Torre necesitaba para cualquier supuesto histórico la comprobación de varios documentos y de no pocos datos, manejados con un gran rigorismo científico, Vicens, sin desdeñar aquellos documentos y sin menospreciar estos requisitos, llenaba las páginas de sus trabajos de atildadas hipótesis de trabajo.

He aquí, pues, que junto al honor que se me depara y a la satisfacción de suceder a Vicens Vives, siento también la pena por su ausencia ; ausencia aquí y en el campo de la investigación histórica de aquel hombre que salía de la Facultad, cuando yo entraba, y con el que trabajé en algunas ocasiones y cabalmente al final de mi carrera. Eran los días aciagos de 1936, cuando acababa él su tesis doctoral y se disponía a publicarla : entonces cuidé de la transcripción de buen número de documentos que iban a nutrir el Apéndice documental de su trabajo. Este fue,

en realidad, el primer contacto con Vicens Vives, ya que si bien él había sido nombrado profesor de la Universidad Autónoma, no llegó a profesar las asignaturas de la especialidad que yo estaba terminando. Sin embargo, la relación, comenzada en torno a su tesis, prosiguió, y durante los crueles años de 1937-38, circunstancias totalmente insospechadas, nos unieron de nuevo en ambientes, por cierto, no universitarios, y en donde, las más de las veces, convenía disimular nuestra amistad.

Muy diferente fue en los años en que continuamente frecuentaba el Archivo de la Corona de Aragón, en donde, primero como investigador, luego como profesor, dirigía las investigaciones de sus discípulos, hasta que en 1960 la muerte lo arrebató de entre nosotros.

Hombre, en no poca medida, de paradoja, supo valorar atildadamente los problemas históricos y, sobre todo, examinarlos con una gran panorámica; supo también tratarlos al margen del ambiente de la época y en momentos de pocas simpatías por la figura de Fernando el Católico, reivindicó su figura frente a la escuela romántica catalana, al igual que en otras circunstancias en que no se veían con simpatía las luchas sociales, con la misma imparcialidad, estudió y trató la revolución de los remensas.

Investigador paciente y rigorista, supo, no obstante, lanzarse a grandes síntesis; sus trabajos son, en muchos casos, una suma de una y otra cosa: de la labor entretenida en busca del dato encerrado en un pergamino o en una carta real (como en su propia tesis o en los temas en torno a Juan II) a la genial tarea de las grandes hipótesis y de las grandes síntesis, como la *Aproximación a la Historia de España* o la *Noticia de Catalunya*, y aún más, como ocurre en la gran *Historia social y económica de España*, de la cual un gran historiador francés ha dicho, hace poco, que no existía en su país una obra como ésta y que mucho se echaba en falta.

Seguidor de la escuela histórica catalana, se remontó por encima de la pequeñez romántica de muchos de sus cultivadores y se apartó del fenecido nacionalismo que pretendía explicar la Historia de Cataluña. Asimismo, en el momento en que tomó contacto con los grandes historiadores de fuera de España comenzó a echar los cimientos de lo que yo diría su escuela histórica, que sin abandonar la historia política la injertó con la económica, arrancando aquí ese plantel de jóvenes historiadores que hoy en distintas universidades españolas honran ya a su maestro. Y es curioso que Vicens Vives, dado a esta vertiente de la historia económica, y sujeto al carro

de esa interpretación materialista de la Historia, supo conservar, no obstante, un equilibrio, que traicionará de nuevo su espíritu (de paradoja), a que aludíamos al principio: cuando de joven —muchacho de un gran talento— quiso seguir *Filosofía y Letras*, sacrificando la brillantez de otra clase de estudios que hubieran podido darle una holgada posición económica, no pudo sospechar que, en la plenitud de su vida profesional, se lanzaría a los estudios de historia económica y fundaría esa nueva vertiente de la Escuela Histórica barcelonesa; también resulta paradójico que, en los momentos de mayor entusiasmo por la historia económica, escribiera las páginas de la *Noticia de Catalunya*, en la que valoraba el factor religioso en la plasmación de Cataluña.

Pocos frutos pudieron madurar en esta Real Academia salidos de la genial envergadura histórica de nuestro llorado colega, ya que no ingresó en ella hasta 1956, y a los cuatro años moría; pero en las actas de las sesiones queda memoria de lo movido que resultaban las reuniones en las que él intervenía y de cómo se sacaba jugo y sustancioso de las grandes pinceladas que sabía dar en torno a un tema.

Fácilmente puede comprenderse, pues, que no pueda disimular los sentimientos que embargan mi alma, pues a los que expresé al principio se suman ahora los de ocupar el sillón de estos dos grandes historiadores que sucesivamente lo llenaron tan espléndidamente: el doctor don Antonio de la Torre, mi inolvidable maestro, y el doctor don Jaime Vicens Vives, estimado colega, a quien tantos vínculos me ligaron desde 1936, hasta su muerte en 1960.

LAS ARMAS DE LA CIUDAD DE BARCELONA SU ORIGEN Y DESENVOLVIMIENTO DURANTE OCHO SIGLOS

A) PLANTEAMIENTO

Cuando en 1947 el historiador barcelonés Agustín Durán y Sanpere escribía para un texto radiado acerca del escudo heráldico de Barcelona, manifestaba que no podía aconsejar la consulta de ninguna obra determinada para una descripción exacta del escudo de nuestra ciudad, puesto que parecía que los historiadores y los heraldistas habían venido soslayando el estudio de esta cuestión.¹ Efectivamente, no podemos invocar ningún estudio serio de la cuestión, no sólo con anterioridad a esta fecha, sino incluso en estos últimos tiempos, salvo un artículo que el propio señor Durán, aparecido en la revista «Barcelona» con el título de: «La señal heráldica de Barcelona, su formación y evolución», dedicaba en unas pocas páginas al tema.² En la bibliografía que aducía se citaban simplemente artículos monográficos acerca de alguna cuestión muy concreta, y entre ellos, se aludía asimismo a un trabajo que publicamos nosotros en 1949 relativo a la leyenda de las «Barras catalanas».³

En conclusión, pues, el estudio del escudo de Barcelona ha quedado

1. *El escudo heráldico de Barcelona. Historia y significado de sus elementos*, en «Barcelona, divulgación histórica», tomo III. Barcelona, 1947. (Emisión de Radio Barcelona del día 4 de enero de dicho año. Págs. 225-231.)

2. *La señal heráldica de Barcelona. Su formación y evolución*, en «Gaceta Municipal». Ayuntamiento de Barcelona, suplemento n.º 1, octubre de 1953. Págs. 12-17.

3. UDINA, F., *En torno a la leyenda de las «Barras» catalanas*, en «Hispania», n.º XXXVII (1949), págs. 531-565. La separata, agotada.

por hacer a pesar de las directrices, atildadas como suyas de Durán y Sanpere, y de que los datos que poseemos son abundantísimos y permiten, desde luego, llegar a conclusiones muy claras con respecto a su origen y formación, así como a su desarrollo a través de más de setecientos años.

Tenemos que adelantar, sin embargo, una cuestión previa y ésta es que los escudos en general no responden a una disposición que los crea; no obedece su formación a una orden tajante y clara que nos permita situar cronológica y jurídicamente el nacimiento del escudo. La heráldica en general es una disciplina que nos enseña la aparición lenta y el desarrollo despacioso de la formación de las armas y en muy pocas ocasiones nos puede ofrecer la partida de nacimiento de los referidos escudos.

Para enfocar la cuestión desde un punto de vista científico, tendremos que remontarnos al nacimiento de cada uno de los elementos que integran el escudo barcelonés: es decir, de los cuarteles que lo forman.

Como todo escudo, tiene básicamente unos elementos internos que son los que constituyen los cuatro cuarteles que desde tiempo inmemorial han quedado representados en el escudo de Barcelona; su descripción heráldica sería: escudo cuartelado: primero y cuarto: una cruz, y segundo y tercero: *palos gules sobre campo de oro*. Adrede hemos dejado de señalar los colores heráldicos que pertenecen al campo de la cruz porque esto determinaría ya una definición en una materia que, como veremos, es difícil de precisar; por la misma razón no damos tampoco el número de palos que el escudo ostenta, toda vez que esta cuestión (que nos llevará bastante tiempo en su análisis) es uno de los problemas del escudo de Barcelona y, por tanto, impediría que comenzásemos por una definición antes de aclarar esta cuestión, si bien al hacer el enunciado sin enumeración de los palos, determinamos, ya de antemano, que el número no es esencial en el escudo de Barcelona (y podemos adelantarle así, toda vez que en algunos casos aparecen dos, tres, o cuatro palos; por esta razón creemos que la descripción que ahora podemos hacer es tal como la hemos dado sin aludir directamente al número de esos palos).

B) LA CRUZ DE NUESTRO ESCUDO

Comencemos, pues, por el primer y tercer cuarteles, es decir, la cruz. La cuestión ofrece algunas dificultades; se limitan en todo caso a averiguar el origen de esta Cruz después de rechazar que en sus orígenes tenga

nada que ver con la de San Jorge, ya que la devoción a este santo y, en consecuencia, la heráldica correspondiente a tal veneración es más moderna que los primeros escudos barceloneses: en las primeras manifestaciones del escudo de Barcelona (a que aludiremos más tarde) aparece ya la cruz que, sin duda, tiene una tradición dentro del condado de Barcelona,⁴ al igual que en otros territorios de aquella misma época; podríamos decir que la cruz tiene íntima relación con la utilizada como signatura documental por los condes de Barcelona y no sólo por éstos, sino también por cualesquiera que signaba los documentos a partir del siglo IX. Acertadamente ha afirmado Durán y Sanpere⁵ que la Cruz de Barcelona viene a coincidir en una doble influencia, la carolingia que traía la Cruz en las monedas barcelonesas de Carlomagno, Luis el Piadoso y Carlos el Calvo, y la local por la dedicación a la Santa Cruz de la Catedral de Barcelona y otras instituciones más o menos anexas a la misma. Sin duda alguna, tenemos que reconocer que el primer cuartel del escudo de Barcelona es la muestra heráldica más antigua del mismo y seguramente la que originó el escudo.

Lo prueba, a nuestro modo de ver, el hecho de que el escudo más antiguo que se conserva, es decir, el del tratado de Olerón de 1289⁶ ofrezca un escudo sin cuartelar y cuyo emblema central es la cruz; bien es cierto que ésta viene cantonada por cuatro escudetes con los palos gules, pero, al igual que en otros escudos de la época, el emblema central es el básico.

ORIGEN DE LA CRUZ

Ahora, pues, nos toca averiguar el origen de esta emblemática; parece que tiene un origen eclesiástico vinculado, como hemos dicho, a la dedicación de la Catedral a la Santa Cruz. Sin embargo, debemos proceder muy despaciosamente, pues las representaciones de la cruz correspondientes a la dedicación catedralicia son relativamente modernas.

Comencemos, primero, por la presencia de la cruz en los signos de

4. Efectivamente, la cruz representando no sólo la Ciudad, sino también el Condado: DURÁN, *El Escudo...*, véanse láminas. Págs. 230-231. El sello del Veguer, de Barcelona, de 1261, ofrece en su anverso la cruz patada románica; véase CARRERAS CANDI, F, *Geografía General de Catalunya, La ciutat de Barcelona*. Pág. 560.

5. *La señal...* Pág. 12.

6. Sello conservado en los Archivos Departamentales de Marsella.

los documentos: efectivamente éstos ofrecen desde el mismo siglo IX abundantes muestras en las suscripciones de otorgantes, beneficiarios y testigos. Como ejemplos típicos podemos alegar los documentos que recogimos en nuestros estudios de los pergaminos que constituyeron la base de nuestra tesis doctoral: son doscientos cuarenta y dos documentos que en su mayoría ostentan la cruz.⁷

Ahora bien, la presencia y aun la proliferación de la cruz en los siglos no es suficiente para considerarla como motivo típico y privativo de Barcelona, ya que en toda la documentación de esta época aparece la cruz como firma. Documentos de los condados de Vich, Gerona, Urgel, Besalú, etcétera,⁸ nos ofrecen esta misma característica; ello no excluye, sin embargo, que la cruz pudiera pasar, en el caso que nos ocupa, a la emblemática heráldica.

Veamos, desde otro ángulo, este extremo: la cruz aparece también en las monedas. Desde el punto de vista numismático podemos seguir esta tradición a través de las monedas condales; efectivamente, encontramos ya la Cruz en los dineros de cuaterno del primer Conde-Rey Alfonso el Casto, en la segunda mitad del siglo XII y sobre todo en la moneda que precisamente por ostentar una Cruz se denomina «croat» y que aparece en tiempos de Pedro el Grande y que después perdura, a través de todos los siglos, hasta la supresión de la Ceca de Barcelona a principios del siglo XVIII: unas cuantas monedas reproducidas en láminas nos dan una idea exacta de los antecedentes numismáticos de este emblema del escudo de Barcelona.⁹

Al hacer referencia a esta Cruz, tenemos que manifestar también que en el siglo XIII y acaso con anterioridad al tratado de Olerón citado, en el escudo que el monarca concedió a la Orden de la Merced se recogen los dos elementos básicos del escudo de Barcelona, constituyendo este escudo de la Merced otra forma del propio escudo de la Ciudad: el monarca, según el privilegio que más tarde confirmó Pedro el Ceremonioso, otorgó a los mercedarios el uso de las armas de la Basílica de la Catedral, en donde se erigió la Orden, y las propias del monarca; de este escudo no nos interesa en este momento el segundo cuartel, sino el primero, es decir, la

7. Véanse los pergaminos de la Serie Condal del Archivo de la Corona de Aragón, desde Wifredo a Borrell II y de modo especial nuestro: *Archivo Condal en los siglos IX y X*. Barcelona, C.S.I.C., 1951. Passim.

8. Véanse los distintos volúmenes de las obras de MONSALVATJE, por ejemplo.

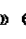
9. БОТЕТ Y СИСО, *Les monedes catalanes*. Barcelona, I.E.C., 1909, 3 vols.

Cruz que en este caso y sin ninguna duda obedece a un origen eclesiástico y proviene por tanto de la Cruz de la advocación a que estaba dedicada, desde los tiempos probablemente paleocristianos, la Basílica barcelonesa.

El uso de la Cruz aparece como propio de la Ciudad no sólo en este escudo que se encuentra en Barcelona a partir del siglo XIII, sino también en otras instituciones, como, por ejemplo, en la Corte del Veguer de Barcelona que usa asimismo la Cruz en la misma forma y disposición que hallamos en las monedas.¹⁰

LA CRUZ EN EL ESCUDO DE 1289

La cruz, por tanto, es propia de la Ciudad y, como acabamos de ver por la última nota consignada, aparece en el escudo del Veguer ya en el año 1261; es decir, que la cruz nos aparece con anterioridad a los palos gules y aparece sola y en la forma románica o patada. Tendríamos, pues, que el primer elemento del escudo de Barcelona —la cruz— se nos ofrece, sólo, con anterioridad a las «barras».

Antes de continuar, sin embargo, querríamos estudiar a fondo la cruz del escudo más antiguo que poseemos, es decir, el del Tratado de Olerón, sello que se encuentra pendiente de un documento guardado en los Archivos Departamentales de Marsella.¹¹ La descripción del sello podría ser la siguiente: Una cruz patada y en los ángulos de la misma cuatro escudetes con los palos o «barras» en número de tres. La leyenda dice:  : :VNI-VERSITATIS BARCH... (como la desarrolla Sagarra). Este autor, sin embargo, no llama a la cruz patada, como le corresponde en heráldica, sino griega. El sello, como hemos dicho, es colgante, y está adherido al pergamino por unas cintas amarillas y rojas. El reverso es liso.

Fijémonos que en este primer sello —hasta ahora el más antiguo conocido— ya aparecen los dos elementos fundamentales de nuestro es-

10. Efectivamente esta autoridad usa también la cruz; DURÁN, *La señal...* Pág. 13. Véase nota 4.

11. SAGARRA, FERRAN DE, *Sigillografia catalana*. Barcelona, 1916-1932, 3 vols., véase vol. II, n.º 916, descripción y lámina. También en BLANCARD, *Iconographie des sceaux et Bulles des Archives Départementales des Bouches du Rhône*. Marsella, 1860, pág. 116 y n.º 7 de la lám. 62.

cudo : la cruz y las «barras», pero sin cuartelar. Esto quiere decir que el escudo es incipiente (acaso es la primera muestra). Es necesario subrayar la presencia desigual de cruz y palos, pero ahora nos interesa estudiar y analizar sólo la cruz, como primer elemento de nuestro escudo barcelonés. Este elemento tiene una forma muy concreta : es una cruz, como ya hemos definido, patada, es decir, cada uno de los brazos tiene un ensanchamiento al término de los mismos brazos, además iguales. Con esta característica la cruz nos recuerda claramente, por una parte, la de la Basílica de Barcelona, y por otra, la dibujada en las monedas de la época, especialmente en los «croats» que van a aparecer en la segunda mitad del siglo XIII. En realidad ambas muestras de la cruz responden al tipo de cruz románica.

Y he aquí que se nos plantea el primer problema del escudo de nuestra ciudad y por cierto importante. El origen de esta figura, naturalmente remoto, es, sin duda alguna, el sentido cristiano que puede adivinarse en seguida, pero nos gustaría hallar una ascendencia más próxima y concreta. Se trata, sin duda, de la cruz genéricamente hablando, la misma que encontramos en las monedas condales. La cuestión estriba pues, en saber si esta cruz que aparece es un simple emblema cristiano o bien responde a una cruz ya utilizada por alguna institución barcelonesa : que-remos referirnos a la cruz de la Basílica cristiana de Barcelona.

Aquí tropezamos con un escollo, pues no tenemos pruebas para inclinarnos hacia esta posición ; pero a pesar de todo tendríamos que suponer que existe una influencia evidente de la cruz basilical, sin que podamos suponer, no obstante, que los que comenzaron a usarlo tuviesen conciencia de que lo hacían. Muchas veces el historiador va demasiado lejos al buscar influencias y atisbar causas de los hechos : quiere antecedentes demasiado exactos de las cosas : una filiación que se aplica a una realidad histórica, aparece muchas veces inconsciente para quienes la han adoptado.

Intentemos hallar un poco de luz a través de un escudo algo más moderno que el que estudiamos y en el cual aparece, por cierto, una cruz ; nos referimos al escudo de la Merced. Cuando la Orden se funda se le conceden unas armas : las reales y en jefe la cruz catedralicia. Este escudo, que excepcionalmente obedece a una concesión concreta y escrita, ha usado desde entonces las armas que le fueron concedidas y con respecto a la cruz podemos comprobar como ha dibujado siempre la patada catedralicia. Los mercedarios, pues, a través de los siglos, ajenos a las modas y a la evolución de la forma artística de la cruz, han sido fieles a

la forma externa de la cruz que la propia Catedral les concedió. Ahora bien, parece que es indudable que la cruz que aparece en el Tratado de Olerón es asimismo la románica: que sea la de la Basílica no es improbable. Creemos que en el momento de formarse el escudo de Barcelona, ya fuese por la necesidad de fijarlo en el Tratado de Olerón, a toda prisa, ya fuese dibujado por primera vez por otras causas, se pensó en la cruz basilical, pues si bien es cierto que en las monedas ya aparecía la cruz, en las mismas no tenía la forma típica que aparece en el sello del documento que estamos comentando. Por tanto estamos autorizados a suponer que la cruz que originariamente había en el escudo de nuestra Ciudad, era la de la Basílica barcelonesa.

Este adverbio que acabamos de escribir nos permite alargar aún más este comentario: decimos originariamente porque la cruz de nuestro escudo deja de tener en el correr de los tiempos esta forma románica o patada; se moderniza, diríamos que aparece otra cruz, que no se ajusta a los cánones y formas románicas. Señalamos, por ejemplo, la diferencia que existe entre los escudos barceloneses del siglo XIII (el de 1289, del Tratado de Olerón y el de la Merced), fieles siempre a la forma de la cruz basilical, y los del trescientos; como consecuencia de este cotejo, veremos en seguida que, mientras en los de la Merced se ha conservado la cruz patada, en los de nuestra Ciudad¹² la han convertido en una cruz regular, de brazos iguales y sencillos, sin ningún ensanchamiento en sus extremos.

«MODERNIZACIÓN» DE LA CRUZ

Apurando aún más nuestros comentarios, querríamos averiguar por qué razones se llegó a producir este hecho: ¿pérdida de la conciencia del origen «basilical» de la cruz?, ¿simple modernización estilística de la cruz?, ¿ambas causas? Tal vez. No nos parece, sin embargo, que haya mediado otra razón que podría alegarse: la influencia de la cruz de San Jorge. Nos parecería prematura esta influencia, dada la extensión del culto y la devoción al santo de Capodacia¹³ pues, con anterioridad a ella, es decir,

12. SAGARRA, 917-919.

13. RIBER, LLORENÇ, *Els sants de Catalunya...* Barcelona, Editorial Catalana, 1920; VICKE, JOAN, *El culte a Sant Jordi en les terres catalanes...*, en «La Paraula cristiana», abril, 1933, y DURÁN, *El escudo...* Pág. 227.

a partir del segundo sello que conocemos ¹⁴ ya aparece la cruz en la forma «moderna». Los escudos del siglo XIV ¹⁵ ofrecen ya esta cruz distinta; ya que no es la románica o patada; el sello que conserva el Archivo de la Corona de Aragón ¹⁶ y que corresponde al Consejo de la Ciudad nos muestra una cruz regular, de trazos casi iguales y sin ensanchamiento alguno: son las mismas características que las de los demás sellos del siglo XIV.¹⁷

Debe subrayarse, no obstante, una particularidad, los emblemas aparecen ya cuartelados, pero en el sello citado primeramente ¹⁸ la cruz figura en los escudos segundo y tercero y no en el primero y cuarto, como correspondería. Este hecho (que obedece, sin duda, a una equivocación) tiene su importancia por darse en el sello que podríamos considerar de los más antiguos: el error provino de la vacilación en cuartelar los primeros sellos.

Este escudo y sobre todo el del año 1332 ¹⁹ que coincide con el comienzo del reinado de Pedro el Ceremonioso, ya muestra la nueva cruz en un momento en que el escudo de San Jorge, las cofradías bajo su patronazgo y la misma devoción están sólo apuntando.²⁰

LA CRUZ DE SAN JORGE

Un documento de 1345 ²¹ nos habla de una concesión real de mazas para los «consellers» de Barcelona: les autoriza para poder representar en las mismas los escudos reales y el de la Ciudad: «signo nostro et signo dictae civitatis» y al comentar estas frases el Padre Ribera dice: «las quales maças de la Ciudad siempre han sido gravadas y como oy se ven con la cruz roxa en campo blanco que son las primitivas antiquissimas armas de la Ciudad y las barras». Según Ribera, pues, el escudo de Barcelona ha tenido siempre la cruz roja sobre campo de plata.

Nos duele mucho no disponer de un elemento heráldico que nos aclarara tal vez para siempre el concreto origen de esta cruz: querríamos

14. Sello conservado en el Archivo de la Corona de Aragón, en dos ejemplares; también en SAGARRA, 918.

15. SAGARRA, 917-919.

16. Idem, 917.

17. Idem, 918 y 919.

18. Idem, 917.

19. Idem, 918.

20. Véase la nota 13...

21. Manuscrito 96 de la nueva Serie del A.C.A.

adivinar los esmaltes y colores de estos escudos barceloneses y sobre todo aquellos que hubiese habido en el sello del Tratado de Olerón (si es que en los sellos hubiese esmaltes y colores), pues sabiendo bien como sabemos cuales eran los esmaltes y colores del escudo catedralicio (los del primer cuartel del escudo mercedario): una cruz blanca sobre campo de gules, no tendríamos ninguna dificultad en identificar entonces el escudo barcelonés, cuyos esmaltes y colores, por el contrario, desde el mismo siglo XIV aparecen ya transformados, pues nos consta que se trata de la cruz roja, sobre campo de plata. Colores ciertamente, que son los propios de la cruz de San Jorge.

Nos encontramos, entonces, con unos colores que equivocadamente nos harían creer en el origen georgiano de nuestro escudo, que existiendo en el último tercio del siglo XIII (el sello ya nombrado del tratado de Olerón) y compuesto ya de cruces (y barras), las debía tener imitadas en la Basílica o tal vez como señal común de la Ciudad o del condado (recordemos que las monedas con la cruz pertenecen a la Ceca de Barcelona, pero que tienen vigencia monetaria en todo el condado, por tanto el emblema de la cruz se puede relacionar con la ciudad y también con todo el condado).

Así, pues, nos inclinamos a creer que en un momento dado la cruz —originariamente románica, basilical de la catedral de Barcelona— se moderniza y sobre ella pesa la influencia de la cruz de San Jorge. Con la devoción y culto al santo de Capodacia, y con la creación de algunas Ordenes Militares y de las Cofradías dedicadas a San Jorge,²² la cruz, que originariamente tenía una forma románica —la cruz patada—, toma la forma de los brazos iguales y regulares como si fuese la cruz de San Jorge, y a partir de este momento se originaría acaso una cierta confusión entre la cruz original de la Basílica de la Santa Cruz y Santa Eulalia de la Catedral de Barcelona y el signo heráldico de San Jorge. Y suponemos que en favor de esto vendría la publicación de las ordenanzas de los «consellers» barceloneses para la organización de la hueste vecinal del año 1395, por la cual los «consellers» ya nombrados se comprometen a fabricar un panel con la señal de San Jorge y añaden: «la cruz encarnada en campo blanco, que es la señal de la Ciudad». Pero nosotros tenemos que decir que en realidad estas armas no eran las propias de la ciudad, sino las de la cruz patada derivada, según creemos, de la Basílica barcelonesa.

22. Nos referimos a la Cofradía creada por Pedro el Ceremonioso.

Así, pues, al final del siglo XIV se había perdido completamente —según creemos— el origen exacto de la cruz del escudo de Barcelona, ya que los «consellers» dicen claramente —citando además los colores— que la señal de la Ciudad es la cruz de San Jorge.

A partir de esta fecha no hay ninguna duda : los cuarteles primero y tercero se organizaron, y continúan siendo así : una cruz de brazos iguales de gules sobre campo de plata, sin que exista ya vacilación.

Otras instituciones, no obstante, han conservado fielmente la cruz patada o románica : la propia Basílica,²³ el Hospital de la Santa Cruz,²⁴ en cuya puerta de la calle del Hospital puede aún observarse bien las armas de la institución : escudo en losange : partido, primero : cruz patada ; segundo : cuartelado : primero y cuarto, cruz de brazos iguales y segundo y tercero, dos palos.

Fácil es darse cuenta cómo las cruces de las dos partes del escudo son diferentes : la primera corresponde a la Basílica y es patada, la otra es la del escudo de Barcelona y es ya la de San Jorge. Asimismo, aparece la cruz patada en el escudo de la casa de la Pia Almoína,²⁵ puerta recayente a la Plaza de Cristo Rey ; y también en las muchas que figuran en la Catedral, esculpidas y labradas por doquier ; ello puede observarse también en las vidrieras.

C) LOS «PALOS GULES»

Estudiado el primer cuartel de nuestro escudo, pasamos ahora al segundo, es decir, al que ostenta en campo de oro, palos gules, emblema que ha sido estudiado desde puntos de vista distintos, y al cual dedicamos el trabajo más arriba citado, en extensas páginas de la Revista «Hispania», al hablar de la Leyenda de las «barras» catalanas. En dicho artículo (que por cierto fácilmente se agotó y ha sido repetidamente solicitado) se plantea la cuestión del escudo que trae, en campo de oro, unos palos gules y

23. Véanse las numerosísimas cruces patadas que conserva la Catedral en vidrieras, metales, escudos, etc., y para presentar sólo un ejemplo véase la del escudo catedralicio que se halla en la puerta de la Pia Almoína, a la izquierda del espectador en la Plaza de Cristo Rey.

24. Véase el escudo del Hospital de la Santa Cruz en la puerta recayente a la calle del Hospital y en que en un escudo en losange en su primer cuartel aparece la cruz patada.

25. Véase la nota 23.

que usaron desde el siglo XII los Condes de Barcelona y Reyes de Aragón; allí se abordaban tres cuestiones distintas: fecha de aparición, cómo se ha formado y procedencia catalana o aragonesa del mismo. Estos tres problemas están de suyo muy relacionados entre sí, mayormente cuando una leyenda que ha sobrevivido durante cuatro siglos pretende explicarlos, al decir que los palos gules fueron dados a Vifredo el Velloso, conde de Barcelona, en el año 873, por el emperador Carlos el Calvo, en mérito a los servicios prestados en la guerra contra los normandos. En consecuencia, la leyenda nos brinda una fecha y un origen y fija sin ningún género de dudas, su procedencia francesa.

LA LEYENDA DE LOS «PALOS GULES»

Para poder tratar de cada uno de los tres problemas bajo un riguroso criterio histórico, conviene ante todo dejar a un lado la leyenda, y rechazada debidamente, plantear de nuevo estas cuestiones, sin que con ello pretendamos otra cosa que la de aclararlas. Nuestra modesta contribución consistirá especialmente en tres aportaciones: sintetizar en estas páginas el estado de la cuestión en el momento actual (cosa muy necesaria, pues no existe ningún estudio de conjunto sobre la materia); rectificar, en segundo lugar, la génesis de la leyenda (explicando su nacimiento y desarrollo hasta llegar a las formas perfectas de los siglos XVII-XIX) y como consecuencia del estudio, poder afirmar que la leyenda de los palos gules sobre campo de oro no se encuentra en la Edad Media, pero sí en los primeros años del siglo XVI. Finalmente y en tercer lugar, aportar diversos y concluyentes testimonios documentales para probar la procedencia catalana de los bastones rojos.

Así nos explicábamos en 1949, cuando tratábamos de estudiar la leyenda y, después de referirnos a estas tres cuestiones, quedaba la materia aclarada en el sentido de rechazar dicha leyenda y, en consecuencia, indagar el origen de los palos gules y buscar otra causa al nacimiento de los mismos. Sin embargo, remitimos de nuevo a este estudio que puede verse en nuestro trabajo,²⁶ toda vez que algún autor reciente sin ningún escrúpulo científico ha vuelto a salir en defensa de dicha leyenda y de su veracidad histórica. Parece imposible que se puedan brindar las

26. En «Hispania», págs. 6-17; véase la nota 3.

citas y las frases que dicho autor dedica con intención de rehabilitar dicha leyenda, sin que sus argumentos tengan naturalmente ningún valor e incluso podemos decir que lamentamos comprobar aún que en los momentos actuales, cuando la conciencia histórica está adquiriendo desarrollo muy notorio, haya todavía autores que pretendan defender con criterios decimonónicos y con un romanticismo histórico desusado antiguas leyendas.

Así pues, destruida como queda la leyenda, veamos ahora de estudiar los problemas que anunciábamos un poco más arriba : fecha de la aparición del escudo y sus orígenes, es decir, cómo se forma y el porqué de su causa, y procedencia catalana o aragonesa (o sea, lugar y donde aparece).

Dichos problemas serán estudiados según lo afirmado ya en aquel trabajo, que ahora seguimos y que luego ampliaremos con nuevos datos, pues la consulta de un manuscrito debido al gran historiador P. Ribera ²⁷ nos ofrece más datos, a los que nosotros añadiremos otros sacados de distintas procedencias. Insistimos, no obstante, en que el enfoque general de la cuestión seguirá las líneas del mentado trabajo, que reproducimos en parte.

FECHA DE APARICIÓN DEL EMBLEMA DE LOS PALOS GULES

Partamos, para determinar y resolver este primer problema, de testimonios fehacientes a base de monumentos ya conocidos por nuestros eruditos, más que de citas sobre la historiografía. Prescindamos, por tanto, de las teorías que se han formulado y que nos llevan a fechas en las cuales no existía el blasón ; considerando que éste nace, a lo más, en el siglo XI, no podemos en ningún caso remontar el origen de las barras a tiempos anteriores al gobierno del conde barcelonés Ramón Berenguer III (o suponiéndolas aragonesas, a la época de Alfonso el Batallador). En ninguno de estos dos reinados encontramos resto alguno artístico, diplomático, o monumental que pueda darnos ni siquiera un vestigio de tales armas. Tenemos que llegar al gobierno del conde Ramón Berenguer IV, el Santo —después de haber casado con Petronila de Aragón, retirado ya al monasterio Ramiro el Monje, y, en consecuencia, después de la unión del condado y reino— para hallar una huella, por cierto ya elocuente, de unos palos sobre el escudo : son los sellos del conde citado los que muestran,

27. Véase la nota 21.

aunque de una forma rudimentaria, aquel emblema que luego aparecerá clara y plenamente en los reinados de Alfonso el Casto y Pedro el Católico. Que esos palos que muestran sus sellos de los años 1157 y 1169²⁸ son tales y no simples refuerzos de un escudo (aunque acaso sea éste el origen de los mismos, como ya apuntaremos luego), no es una simple apreciación nuestra; lo creen así Muñoz Romero,²⁹ quien afirmó que estos sellos son los «monumentos más antiguos que ostentan las barras de Cataluña»; igualmente el heraldista aragonés García Ciprés afirma que dicho conde usó del escudo listado,³⁰ y Durán y Sanpere dice del referido sello que lleva «indicios de su repartición en palos verticales, que sería la más antigua manifestación de las llamadas barras catalanas o aragonesas».³¹

No obstante, se ha aducido que estos palos son más que refuerzos del escudo, al igual que el umbo que aparece en la parte central-superior del mismo; pero el hecho de aparecer en los sellos del príncipe citado y a partir de él en sus inmediatos sucesores (y entre ellos en un sello³² del infante Sancho, que fue conde de Provenza, en donde, al decir de García Ciprés,³³ la manifestación de los palos se hace mucho más ostensible en Alfonso el Casto y Pedro el Católico),³⁴ autoriza a pensar que no fueron refuerzos en los de Ramón Berenguer IV. En todo caso, podría admitirse que en un momento fueron refuerzos y que luego quedaron como emblema, en cuyo caso los citados sellos de este último soberano continuarían siendo manifestaciones claras del escudo palado barcelonés.

Sans y Barutell, en el pasado siglo, cree poder afirmar que (toda vez que los condes catalanes Berenguer Ramón II el Fratricida, y Ramón Berenguer III el Grande tuvieron íntima relación con la monarquía francesa y el primero fue a morir en tierras de Cruzada, en donde —junto con los torneos, nacidos en la Europa occidental— tuvo origen el blasón),

28. SAGARRA. Vol. I, 1 y 2 de la lámina primera.

29. *Los sellos de Ramón Berenguer IV*, en «El Arte de España». Vol. IV, año 1866. Pág. 169.

30. *Notas heráldicas del Monasterio de Xixena*, en «Anuari Heràldic», 1917. Páginas 22 y ss.

31. DURÁN, *El escudo heráldico...* Pág. 227.

32. Véase dicho sello en la colección sigilográfica de los Archivos Departamentales de Marsella (reproducido en SAGARRA, op. cit. Volumen I, 178).

33. Véase la nota n.º 30.

34. Sellos de dichos Monarcas en las colecciones sigilográficas de los Archivos Históricos Nacional y de la Corona de Aragón, reproducidas en SAGARRA, op. cit. Vol. I, y los del primer Archivo en MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN, *Catálogo: I Sellos españoles de la Edad Media*. Madrid, Archivo Histórico Nacional, 1921.

Ramón Berenguer III, el conde ya mencionado, fue «probablemente el que comenzó a tomarlas (las barras) por blasón de su escudo».³⁵ Las razones que alega el ilustre académico no tienen, sin embargo, ninguna constatación entre los monumentos que de la época se conservan; recuérdese que no quedan huellas esfragísticas de este tiempo y que los sellos no aparecen, tal vez, hasta el reinado de Ramón Berenguer IV.³⁶

Consecuentemente a lo referido hasta aquí y moviéndonos siempre dentro de lo que los restos nos muestran, podríamos llegar a la siguiente conclusión: el conde-príncipe Ramón Berenguer IV, en tiempos en que había casado ya con Petronila de Aragón y por tanto había unido sus Estados a los de ésta, usa ya el escudo listado o palado. Así, pues, en 1157 podemos situar la fecha más antigua de aparición del referido escudo.³⁷ Ahora bien, un monumento sigilográfico que hasta ahora no ha sido aducido, nos lleva a situar la clara aparición del emblema palado siete años antes; se trata de un sello de Ramón Berenguer IV de 1150, y en él aparece asimismo el emblema listado. O sea que, concluyendo con la primera cuestión que hemos planteado, la fecha de aparición del escudo que trae en campo de oro cuatro palos de gules no puede ser llevada —ateniéndonos a restos seguros— más allá de 1150.³⁸

ORIGEN DE LAS ARMAS «BARRADAS»

En este apartado pensamos extractar muy brevemente todo cuanto se ha dicho acerca de cómo aparece y cómo se forma este escudo. Desde la fantasía de la narración de Beuter, con sus seguidores, hasta las raras

35. SANS Y BARUTELL, *Memorias sobre el incierto origen de las barras de Aragón*, en *Memorias de la R. A. de la Historia*. Año 1882, vol. VII, págs. 201-235. Véase pág. 223. En las dos páginas siguientes a la citada pueden leerse las cinco razones que alega para probar su opinión.

36. Recuérdese, no obstante, que consta hubo sellos en tiempos anteriores; Ramón Berenguer III es muy posible que los tuviera.

37. Es alrededor de esta fecha, pero un poco antes, cuando aparece la heráldica en toda Europa. Véase ANTHONY WAGNER, *Heraldry in England*. London, 1946. Pág. 6: «Between 1136 and 1155 seals shon the emergence of heraldy in England, France, Germany, Spain, and Italy».

38. El sello en cuestión se guarda en los Archivos Departamentales de Marsella y viene catalogado en BLANCARD, *Iconographie des builles et sceaux... des Archives départementales des Bouches du Rhône*. Marsella y París, 1860. Lámina 2, figura n.º 1; la leyenda de este sello llama a Ramón Berenguer IV: «comes Barch. Princeps Aragon».

explicaciones de Puelles,³⁹ por ejemplo, habría material abundante para ir escribiendo líneas y más líneas.

Las teorías a fin de explicar —o intentar explicar— cómo se ha formado el escudo palado catalano-aragonés, son muy variadas. Con objeto de sistematizarlas, vamos a agruparlas de la siguiente manera: la que reconoce un origen eclesiástico (romano) a los palos gules; la que cree en un origen relacionado con los islamitas, y finalmente, la que propugna una procedencia germánica o franca. Notemos que al escudo que viene ocupándonos se le han dado explicaciones de tres tipos, de las tres fuentes de donde proceden en general las instituciones de nuestros reinos medievales.

La última de las teorías que se han lanzado es la que ha recogido hace muy poco tiempo Antonio M.^a Puelles, quien con su exposición cae dentro del grupo citado anteriormente, pues reconoce para los báculos o palos gules un origen visigodo: cree que la cruz sobre las tres gradillas que ya aparecen en las monedas visigodas originó el emblema catalán al poner dichas tres líneas horizontales en las banderas de combate de forma vertical, es decir, en forma perpendicular. La tesis del origen franco vendría defendida por la célebre leyenda de Vifredo o por quienes quisieran apurar algún reflejo de la verdad histórica en la referida leyenda.

Creer en un origen romano-eclesiástico los que opinan que el emblema palado fue recogido por Pedro el Católico cuando estuvo en Roma y allí infeudó su reino al Papa. Otros opinan que ello fue al revés: que la Iglesia adoptó los colores del emblema del monarca y en lo sucesivo usó el amarillo y rojo alternados. Ninguna de las dos cosas es cierta, puesto que, cuando Pedro fue a Roma, su padre Alfonso el Casto y su abuelo Ramón Berenguer IV, habían usado los palos en sus sellos; y por otra parte, la Iglesia no pudo tomar estos colores del rey aragonés, puesto que a principios del siglo XIII (y acaso ya a fines del XII) consta que usaba el conopeo listado, según un mosaico en que se representa al Papa San Silvestre.⁴⁰

No ha faltado la teoría que relaciona el origen de nuestro blasón con los árabes, pero es esto de tan poca consistencia que la consignamos aquí para que no falte al lado de las opiniones citadas y no por su valor. Piensan los que así opinan que los sarracenos repugnaban o tenían prohibido el

39. PUELLES Y PUELLES, ANTONIO M.^a DE, *Simbolos nacionales de España. Esquema de sus historias, desde los orígenes milenarios*. Cádiz-Madrid, 1941. Págs. 55 y ss.

40. Mosaico de San Silvestre, del siglo XII. Véase ROVIRA Y VIRGILI, *Historia Nacional de Catalunya*. Barcelona, 7 vols., tomo IV, pág. 435.

uso y la combinación de los colores amarillo-oro y rojo, y, en consecuencia, los cristianos, sabedores de ello, adoptaron para bandera de sus ejércitos estos dos colores, ante los cuales los sarracenos huían. La explicación es, además de inexacta, pueril; son muchas las muestras del arte del Emirato, del califal y Taifa en las cuales aparecen combinaciones de ambos colores y por cierto con una riqueza extraordinaria.

Finalmente, la teoría que, al margen de la agrupación que hemos dicho, ha gozado de mayor crédito es la de Santenach,⁴¹ que cree que el palo es señal de dominio en un territorio y, en consecuencia, dos, tres o cuatro bastones indican que el poseedor del escudo domina sobre dos, tres o cuatro territorios. A base de esta teoría el autor va estudiando los distintos escudos de nuestros reyes y los distintos condados o reinos sobre los que ejercían dominio y encuentra generales coincidencias entre el número de palos y el de Estados que gobernaban. Un estudio más detenido de la materia conduce, no obstante, a la conclusión de que ello es muy difícil de precisar y que, en muchos casos, Sentenach se ve obligado a ciertos equilibrios para poder mantener en pie su teoría. A pesar de ello, se fijó también en el número de palos el citado académico Sans y Barutell y otros autores que posteriormente han tratado la materia.

PROCEDENCIA DE LAS ARMAS QUE NOS OCUPAN

Intentemos demostrar que los palos gules a través de los tiempos han sido tenidos como emblema familiar de los referidos condes (y en consecuencia, como escudo barcelonés, catalán): para ello disponemos de abundantes testimonios medievales y modernos. Con sólo la historiografía escrita en los siglos XVI-XVIII podríamos resolver la cuestión, pero si acudimos, además, a fuentes diplomáticas de los siglos XII al XV podremos aclararla de una manera terminante.

Desechados los autores que, al incorporar la leyenda de las barras, han atribuido, naturalmente, el escudo a los condes de Barcelona, recojamos a los historiadores que con base más cierta han tratado del tema. Carbonell, refiriéndose a Ramón Berenguer IV, dice que usó siempre de sus armas, es decir, de «*quatre pals vermells o fogajants en camp d'or*».⁴²

41. *El escudo de España*. Madrid, 1916. 2.ª edic.

42. CARBONELL, PEDRO MIGUEL, *Chroniques de Espanya...* compiladas por lo honorable mossèn. Barcelona, 1547. Fol. 53 v.

Jerónimo Zurita afirma claramente que las armas listadas pertenecían a los condes de Barcelona, cuando dice que al verificarse la unión se prefirieron «como más principales, las (armas) de Cataluña, por descender los reyes por línea de varón, de aquellos príncipes».⁴³

EL ORIGEN CATALÁN DE LAS «BARRAS» SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN

Pero al margen de estos dos historiadores y aún de alguno moderno, como el del aragonés Jiménez Soler, que también admite que las «barras» son barcelonesas,⁴⁴ los mismos historiadores posteriores a aquéllos y que incorporaron la leyenda de los palos gules, al hablar de la unión de los dos reinos siguen a Carbonell y a Zurita, comenzándose a divulgar entonces la especie de que en los capítulos matrimoniales concertados entre Petronila y Ramón Berenguer IV se hablaba de la cuestión y se resolvía que el príncipe y sus descendientes usarían los palos propios del Principado. Pero este extremo, como ya afirmó Garma y Durán⁴⁵ no se encuentra en los referidos capítulos. O sea que nada se determinó en aquel entonces y, en consecuencia, no podemos hacer ninguna deducción en este sentido.

Aparte de estas fuentes o de otras más directas podría alegarse en favor de la filiación catalana de las «barras» una razón muy convincente: la tradición, la leyenda y la historiografía en general han considerado siempre que el escudo que trae en campo de oro cuatro palos gules es originario del Principado de Cataluña.

Pero de donde podemos sacar definitivas pruebas y con abundancia es de las fuentes documentales de la misma Edad Media, a base de estudiar cómo los propios reyes consideraban las armas que nos ocupan; desde el primer monarca catalano-aragonés y, especialmente, desde Jaime I el Conquistador, pasando por el segundo de este nombre a Pedro el Ceremonioso sobre todo y de éste a Martín el Humano, podemos aducir una serie de testimonios que alcanzan hasta el reinado de Fernando el Católico. Todos

43. ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón*. Zaragoza, 1610. Vol. I, fol. 58 v.

44. *La Edad Media en la Corona de Aragón*. Barcelona-Buenos Aires, Labor, 1930. Pág. 107.

45. GARMA Y DURÁN, FRANCISCO XAVIER, *La Adarga catalana*. Barcelona, 1753. Vol. I, pág. 21.

estos datos son terminantes y afirman incuestionablemente que los palos gules sobre campo de oro constituyen enseña heráldica familiar propia, heredada de los condes de Barcelona. Unos testimonios lo demostrarán clara y categóricamente, mientras otros lo declararán por exclusión, pero unos y otros vienen recogidos directamente de la propia documentación, sacándolos de los registros de la Cancillería Real que se custodian en el Archivo de la Corona de Aragón.⁴⁶

A fines del siglo XII el rey Alfonso el Casto otorgaba un documento, fechado en Gerona, a los habitantes de Millau, en Languedoc, y les concedía su bandera, su emblema; les habla primero del sello: «concedimus namque sigillum commune...», y en seguida añade: «...et etiam vexillum nostrum».⁴⁷ Este emblema estaba constituido por los palos gules, pues aún hoy tiene el Millau este escudo; subrayemos para posteriores deducciones que Alfonso el Casto llama al «vexillum», «nostrum».⁴⁸

En la siguiente centuria encontramos otros datos con motivo de la fundación de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, se instituye la Orden y el monarca le da sus propias armas: «signi nostri regium / scutum /», según aparece en el privilegio que muchos años después confirmará el rey Pedro el Ceremonioso, primero, y luego, Martín I; el documento de Jaime es de 16 de septiembre de 1256, que confirma a su vez uno anterior; y en él se dice que concede y confirma el hábito de la Orden «sive signum illud quod de cetero deferatis scutum, scilicet, signi regium et crucem desuper positam albam»; es decir, el emblema heráldico real y la cruz del cabildo catedralicio. Desde entonces los mercedarios usaron el escudo que trae en campo de oro cuatro palos de gules y en el jefe sobre campo de gules cruz patada de plata.⁴⁹ O sea que para el Rey Conquistador sus propias armas eran los palos gules; el dato que aportamos, al igual que el correspondiente a Alfonso el Casto, no es todavía concluyente y no presupone que las armas listadas sean catalanas, pero cuando mostremos las mismas palabras en boca de monarcas posteriores

46. Se ha consultado asimismo la serie de Pergaminos.

47. Documento citado por MIRET Y SANS en el *Itinerario de Alfonso I*, págs. 441-442. Publicado en el «Boletín de la Real Academia de Buenas Letras», vol. 2, año 1903.

48. Repetidas veces encontraremos la palabra nuestro, nuestra, refiriéndose al escudo propio de los condes-reyes.

49. Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 2193, fol. 58: doc. de 25 de septiembre de 1399, que copia el de Jaime I dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1256.

acompañadas de otras, sí que podremos aquilatar exactamente el alcance del «signi nostri».⁵⁰

Aunque no se indique si son o no propios de Cataluña los colores que cita el monarca, con el fin de demostrar que en tiempos de Pedro el Grande se tenían como colores reales el rojo y el amarillo, aduciremos el documento de 1292, expedido por el rey, ordenando a Pedro de Sant Climent⁵¹ que los sellos pendientes debían llevar veinte hilos colorados y otros diez amarillos.

Jaime II dispone que los sellos que deben usar ciertos funcionarios que cita en el documento, todos ellos de Cataluña, ostenten los palos gules.⁵² De tiempo de este monarca tenemos un testimonio elocuentísimo que ha sido ya citado: a principios del siglo XIV, Jaime II despedía a su hijo Alfonso, luego el Benigno, que marchaba para la conquista de Cerdeña, y al animarle para la empresa le entregaba la bandera antigua del Principado de Cataluña, diciéndole: «Fill, jo us do la vandera nostra antiga del Principat de Cathalunya...».⁵³ ¿Cuál era esta bandera? Desde luego, Jaime II no pudo referirse a ninguna otra que a la listada, mayormente diciendo: «vandera nostra»; sobre todo relacionando este nombre, citado en esta misma forma por otros monarcas (recuérdese también lo que hemos dicho de Alfonso el Casto).

Pero el reinado más rico en datos y testimonios fehacientes es el de Pedro el Ceremonioso, tan fecundo, desde todos los puntos de vista y especialmente desde el protocolario y palaciego. Las Ordenanzas que este rey promulgó en 1344 nos muestran gran abundancia de datos, unos referentes a las armas de Aragón y otros concernientes a las de Cataluña.

Acerca de los sellos que la Cancillería debe usar: uno que tenga «de l'altra part un escut en lo qual sien les armes d'Aragó, que son aytals; una creu per mig del escut e cascun carte un cap de sarray»;⁵⁴ hablando del sello mayestático dice: «de l'altra part un cavaller amb corona en lo

50. Este extremo vendrá confirmado especialmente al hablar de las Ordenaciones de Pedro el Ceremonioso.

51. Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 44, fol. 152. Dice así: «Post modum mandavit dictus dominus rex Petro de Sancto Clemente scriptori suo quod in qualibet bulla plumbi quod de cetero fieri ponentur xx. fila, videlicet, x. de colore rubeo et de colore croco decem et non plus nec minus».

52. Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 124, fol. 107.

53. GARMA, op. cit. Vol. I, pág. 19.

54. Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón, 42 vols. Vol. V, pág. 208.

cap armat sobre cavall d'armes de nostre senyal reial»,⁵⁵ con referencia al sello común añade que debe ostentar el «escut de nostres armes»,⁵⁶ y al hablar de los hilos de los que penderán los sellos afirma: «la corda aquesta en la cual lo segell penjava... deura esser de seda, ço es grogua e vermeyla... de nostres armes reyals».⁵⁷ O sea que para el monarca que promulgó las «Ordinacions» las armas propias de Aragón eran las que traen en campo de gules cruz de plata cantonada de cuatro cabezas de moro; son las «nuestras reales», los palos, pues así aparece en los sellos mayestático y común, que de él conocemos,⁵⁸ diferenciándose claramente las armas de Aragón y las propias; y finalmente, con toda claridad se dice que los colores rojo y amarillo son los propios reales (recuérdese que dichos colores los citaba ya Pedro el Grande).

Si relacionamos los testimonios aducidos hasta aquí, veremos que las armas propias reales son los palos (sellos mayestático y común de Pedro el Ceremonioso), que estas armas propias reales son amarillas y rojas (disposición sobre las cuerdas de los sellos, del mismo rey) y que éstas «nuestras armas» son las mismas que constituyeron para Jaime II la bandera «nostra antigua del Principat» y para Jaime I y Alfonso el Casto el «scutum nostri signi regium» y el «vexillum nostrum», respectivamente.

Pero las «Ordinacions» de la casa real son todavía más explícitas. Al hablar de los frenos de los caballos afirma el rey: «quatre selles perafrenals ab llurs frens de las quals dues ab nostre senyal real; e les altres dos ab lo senyal de Sant Georgi e altre ab senyal antich del rey d'Aragó», y al tratar de los departamentos del real palacio se dice: «ornats de nostre senyal antich dels reys d'Aragó e de Sant Jordi».⁵⁹ De estos dos últimos

55. Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón, 42 vols. Vol. V, pág. 209.

56. Id., id., pág. 209.

57. Id., id., pág. 210.

58. Sellos reproducidos en SAGARRA, op. cit., 55 a 67.

59. Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón. Vol. V, págs. 172 («Dels frens e altres aparellaments de cavals») y 176 («De les vestidures e altres ornaments»). Las dos citas dadas las encontramos mencionadas por FELIU DE LA PEÑA, NARCISO, *Anales de Cataluña...* Barcelona, 1709, 3 vols. Vol. I, págs. 267 y ss., pero es curioso observar que FELIU no las bebió en el manuscrito que conserva el Archivo de la Corona de Aragón, copia del siglo XVIII del original que se perdió entonces y que BOFARULL publicó. Esta copia es la utilizada por BOFARULL en el vol. V de Colección de Documentos Inéditos; el utilizado por FELIU tenía, según se desprende por las citas, los capítulos numerados. Téngase en cuenta, con respecto a esto, que existen muchísimos manuscritos de tales *Ordinacions* (la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Central, de Barcelona, tiene registrados bastantes ejemplares, trabajo debido al señor BOHIGAS BALAGUER, que tuvo la

textos se deduce claramente que para el Ceremonioso y para aquella época existían escudos distintos: el de San Jorge, el de Aragón antiguo y el propio de los soberanos, es decir: el que trae en campo de plata una cruz de gules cantonada con cuatro cabezas de moro (Aragón moderno); el que trae en campo de plata una cruz de azur en el cantón diestro del jefe (Aragón antiguo); y finalmente, el escudo que se organiza en campo de oro cuatro palos gules (armas reales).

El mismo monarca escribió, al final de su reinado, al abad del Monasterio de San Victorián, diciéndole que le enviaba por un fraile un paño de oro para la sepultura del rey «Enyego Ariesta, qui fue Rey d'Aragon e de Navarra», el cual paño estaba orlado con «senyales d'Aragon antigos e es saber el campo cardano e las cruças blanchas, segund que antigament los reyes d'Aragon los solian fazer».⁶⁰

Siendo aún infante, Juan I, como lugarteniente del reino, concede en 1380⁶¹ a la villa de Alcañiz escudo, y la autoriza para que lleve en la parte más alta del mismo las armas reales, según aparece en un pequeño diseño que el mismo documento lleva (en donde se aprecian claramente los palos). Y en 1384 dispone que se le construya una cama con unas cortinas y en ellas haya cinco escudos y en cada uno de ellos haya la «senyal antich d'Aragó, lo camp blau e la creu blanca e lo real comu», según aparece dibujado en el documento, en donde se ven las cruces y palos.⁶² Una vez rey, Juan I concede a Bernardo Negre, de Perpiñán, sus propias armas para escudo, apareciendo éste dibujado en el documento (con los cuatro palos).⁶³ El mismo soberano aprobó la organización del Brazo Militar de Cataluña y le concedió sus propias armas para su sello, «in quo... arma nostra ponantur, videlicet, signum regale» (tal como está representado en el dibujado que se intercala en donde aparecen unos bastones).⁶⁴

Del mismo siglo XIV, pero ya en sus últimos años, correspondientes al reinado de Martín I, tenemos otro testimonio: nos referimos al acuerdo

amabilidad de informarnos acerca del particular. Estos datos tendrán que tomarse por base el día que quiera hacerse la definitiva edición de las *Ordinacions* en forma crítica como convendría).

60. Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 1238, fol. VII.

61. Idem, Reg. 1800, fol. 54.

62. Idem, Reg. 1748, fol. 59. Documento dado en Lérida, a 16 de abril de 1384.

63. Idem, Reg. 1908-09, fol. 186. Documento de 20 de enero de 1395.

64. Idem, Reg. 1970, fol. 47.

del Parlamento catalán que se reunió en Barcelona, presidido por la reina María de Luna, lugarteniente general de su esposo, en 1396. Los diputados resolvieron que debían suplicar al rey que regresase inmediatamente de Sicilia y para ello resolvieron mandar una embajada que estuviese integrada por un Prelado, un barón, dos caballeros, un ciudadano y un individuo del estado llano; los comisionados marcharían a Sicilia en dos galeras, las cuales «no portan vanderes, cendals, ne panys de senal alcu, sino del comtat de Barcelona, ço es, barres grogues e vermellas tan solament».⁶⁵ El testimonio aducido es concluyente: los palos gules no sólo son emblema catalán, sino propio de los condes de Barcelona.

A principios del siglo XV, el mismo monarca, a quien nos hemos referido hace un momento, pronunciaba una de sus elegantes y discretas oraciones, la de las Cortes de 1406, parafraseando el salmo 86 («Gloriosa dicta sunt de te») y repetía las palabras que su bisabuelo (Jaime II) dirigió a su abuelo (Alfonso el Benigno) acerca de la bandera del Principado,⁶⁶ reproduciendo los conceptos allí vertidos. Unos años antes —en 1399— confirmaba los privilegios otorgados a la Orden de la Merced y reproducía los conceptos emitidos por Jaime I y confirmados luego por Pedro el Ceremonioso y que no repetimos por ya conocidos.⁶⁷ Además, en el mismo año, el último monarca de la Casa de Barcelona ordenaba que a cambio del Santo Cáliz, que, según la tradición, usó el Señor en la última Cena, que se le había enviado desde San Juan de la Peña, se le entregase a dicho Monasterio uno que tenía el monarca, en el cual había seis esmaltes «duo ad signum Aragonum, duo regales et duo sancti Georgii».⁶⁸ En otro documento dirigido al Monasterio de Zaragoza concede unos determinados privilegios y refiriéndose al hábito de la Orden, dice: «a nostris predecessoribus... esse fundatus crux salvifica nostrisque armis regalibus insignitus».⁶⁹

Aunque ya hemos citado algunos textos en que por exclusión se puede deducir que el escudo palado no es aragonés, sino catalán, recogemos aquí otro testimonio, ahora de Alfonso el Magnánimo: en 1453 concede

65. GARMA, op. cit. Vol. I, cap. I, párrafo 2.

66. *Parlaments a les Corts catalanes. Text. introducció i notes*, per A. ALBERT y J. GASSIOT, en Col. «Els nostres clàssics», Barcelona, 1928, pág. 71.

67. Véase la nota 49.

68. Archivo de la Corona de Aragón, Archivo Real, pergaminos de Martín I, n.º 136, de 26 de septiembre de 1399, dado en Zaragoza.

69. Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 2183, fol. 114. Documento dado en Barcelona, a 20 de septiembre de 1408.

a su vicecanciller Valentín Claver «illa quatuor capita maurorum nigrorum cum cruce rubea que pro insigniis sivi armis propriis regni nostri Aragonum in campo argenteo tenemus», o sea que cuando habla un monarca de armas que no son los palos, o las describe o añade, al decir propias, «regni nostri Aragonum».⁷⁰

Asimismo, Juan II concede armas a distintos caballeros; unas veces son las de San Jorge, otras los palos gules. Por ejemplo: en el año 1472, el rey concede a la familia de los Requesens por los grandes servicios prestados a la corona, que les han ocasionado «varia vulnera», sus propias armas reales «insignia sive arma nostra regia et regnorum nostrorum aragonum una cum armis vestris et illorum naturabilibus et seu domus et familia vestre facere, habere et gestare...». Y los Requesens, desde entonces, usan entre otras armas, las reales barcelonesas.⁷¹

Una reducida crónica, desconocida hasta hace poco tiempo, y que por sus elementos intrínsecos, especialmente por su lenguaje ha sido referida a los tiempos de este monarca, se ocupa brevemente del escudo heráldico de Alfonso el Casto y dice: «lexo las armas de Aragón, que era el campo blanco, la cruz vermella con cuatro cabezas de moros, et tomo las armas de Catalunya: los bastones oro et flama».⁷² El testimonio, que además no es catalán, sino aragonés, es concluyente, pues clara y patentemente afirma —a fines del siglo xv— que los palos gules son los propios de Cataluña.

Finalmente llegamos al reinado de Fernando el Católico y con él vamos a cerrar este estudio, citando sólo un ejemplo: la concesión de las propias armas reales a su barbero, Juan Falgueras.⁷³

Con tal riqueza de testimonios, encontrados desde el siglo xii hasta fines del xv y siendo así que la opinión general entre todos los soberanos, desde Alfonso el Casto, o si se quiere mejor, desde Jaime I a Fernando el Católico, es la misma, creemos que queda claramente demostrado que los palos gules sobre campo de oro constituyen el emblema heráldico propio de Cataluña y más exactamente de Barcelona; asimismo, podemos afirmar que este emblema fue el familiar de los condes de Barcelona y que de ellos pasó a sus descendientes los condes-reyes de Cataluña y Ara-

70. Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 2620, fol. 53, de 16 de abril de 1453.

71. Idem, Reg. 3459, fol. 88, de 25 de noviembre de 1472.

72. RIQUER, MARTÍN DE, *Crónica aragonesa del tiempo de Juan II*, en «Analecta Sacra Tarraconensia». Vol. XVII, 1944. Págs. 1-29.

73. Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 3577, fol. 47. Privilegio de 29 de diciembre de 1500.

gón, adoptándose como escudo heráldico del gran Aragón (todos los reinos de la Corona) y por lo mismo llamado vulgar e impropriamente de Aragón (palos, barras de Aragón).

LOS «PALOS GULES» Y SU NÚMERO EN EL ESCUDO REAL

Las páginas que anteceden recogen lo que escribíamos en 1949 del escudo de los palos gules y sirven de largo y razonado prólogo al estudio del de Barcelona en sus cuarteles segundo y tercero ; hemos expuesto, pues, el origen y desarrollo de este escudo catalán, vinculado primero a la Casa condal barcelonesa, luego a la real de Cataluña y Aragón y más tarde al propio de la Corona de Aragón y siempre de Cataluña. La relación que este estudio tiene con el origen de nuestro escudo heráldico de Barcelona es obvia : no podemos hablar de los elementos que integran los dos cuarteles referidos sin conocer el origen y desarrollo de las comúnmente llamadas «barras catalanas».

Al hablar del sello del tratado de Olerón, hemos dicho que en él aparecían ya los demás elementos básicos de nuestro escudo, es decir, la cruz y las barras y que éstas sin cuartelarse aún con la cruz, aparecían como unos pequeños escudos alrededor de la cruz, lo que encontramos en otros escudos de los siglos XII y XIII antes de que se generalizara la costumbre del cuartelamiento. Hablemos ahora de los cuatro escudos que alrededor de la cruz aparecen en el sello con el que el Municipio de Barcelona selló el Tratado de Olerón del año 1289. Los escudos aparecen a cada lado de la cruz en relieve y simétricamente colocados ; y parece que las barras, colocadas en el centro del escudo, tengan una especie de bordura. Parece también como si hubiese solamente dos «barras» en cada uno ; hay que subrayar este hecho en relación principalmente con afirmaciones erróneas de algún autor que ya hemos citado y que, hijo de un romanticismo histórico anticientífico, se empeña en considerar que el número de barras del escudo de Barcelona tiene que ser de cuatro y que los que no las llevan no representan la auténtica enseña de la Ciudad.

Hemos señalado el único problema que se puede estudiar al tratar del escudo de Barcelona en los cuarteles segundo y tercero, pues aparte del número de «barras» no hay ningún otro. Y éste, propiamente, tampoco lo es si alguien no se hubiera empeñado en crearlo, afirmando, como decíamos, la autenticidad del escudo alrededor de las cuatro «barras» y la falsedad del mismo cuando no hay cuatro. Nosotros hemos estudiado a

fondo esta cuestión y no nos hemos limitado al escudo de Barcelona, sino también, y en general, al escudo de nuestros condes y reyes, primero, y del Principado después, pero ahora tendremos que hablar principalmente del escudo de nuestra Ciudad. Para enfocar el problema y adelantar que lo hemos concluido, expondremos un ejemplo entre tantos otros que podríamos alegar: en la célebre miniatura de Bernat Martorell del «Llibre dels Usatges»,⁷⁴ que custodia con tanta veneración nuestro Museo de Historia de la Ciudad, y en la cual se representan los «consellers» de la misma delante de la Reina María, esposa del Rey Magnánimo, entregando el libro a la soberana el propio Marquilles; en ella hay distintos escudos: pues bien, encontramos en el centro un escudo real —queremos decir el de las «Barras»— con dos, y a los lados unos escudos de la Ciudad, también con dos barras. Como decíamos antes, si no hubiera habido una literatura histórica equivocada y que ha querido complicar la cuestión, no haría falta que alegásemos más que este ejemplo, tan elocuente, pero siendo así que alguien, como afirmábamos, se ha empeñado en tergiversar la verdad, tendremos que agotar los argumentos para que quede bien clara e incontrovertible la certeza histórica.

Al mismo tiempo este repaso del número de barras del escudo real o del de Barcelona nos servirá también para deshacer aún más —después de lo que dijimos en 1949 en la Revista «Hispania»— las infundadas tesis de algunos autores aragoneses que pretendían que los «palos o barras» fuesen aragoneses.

La variedad en el número de palos es fácil demostrarla, tanto en el escudo real, como en el de Barcelona; sólo unos cuantos ejemplos del primer caso serán suficientes para demostrar esta afirmación.

Los sellos reales, desde Ramón Berenguer IV en adelante ofrecen en general cuatro «barras»;⁷⁵ pero sellos de infantas o reinas exhiben muchas veces dos o tres palos: véanse los de Violante de Bar, por ejemplo,⁷⁶ de Elisenda de Montcada,⁷⁷ y de María de Luna.⁷⁸ La esposa de

74. *Libro comentario a los Usatges de Catalunya*, por JAUME MARQUILLES, 1448; en la miniatura que se representa a los «consellers» ante la reina María aparecen escudos de Cataluña y de Barcelona. El libro se conserva en la Sala de Régimen Municipal del Museo de Historia de la Ciudad.

75. SAGARRA, *passim*...

76. RIQUER, MARTÍ DE, *Història de la Literatura catalana*. Barcelona, Ariel, 3 vols. Vol. II, pág. 392.

77. *Idem*, pág. 412.

78. *Idem*, pág. 399.

Jaime II, Blanca de Anjou, en sus escudos cuartelados ofrece junto a las flores de lis, sólo dos palos.⁷⁹ Tres palos aparecen en un escudo de Aragón-Sicilia, que se halló en la calle Durán y Bas, casa del «Foment de Pietat»: se cuartelan águilas y barras, pero sólo hay tres en cada uno de los dos cuarteles. Las pinturas deben adjudicarse a los últimos decenios del siglo XIII o primera mitad del siglo XIV. Cuatro palos, por el contrario, ofrecen muchas vidrieras antiguas y modernas de la Catedral de Barcelona: la de fines del siglo XIV en que se exhibe el escudo del obispo Armengol coronada con un escudo con las cuatro «barras», o el gran azulejo, de la misma época o algo más moderno, procedente de la Tribuna Real y que se halla catalogado en la colección de A. Mestres. El bellissimo relieve en piedra de la Cofradía Real de la Purísima en que dos ángeles sostienen un escudo con los cuatro palos, timbrado de bella corona con ricos florones; es una pieza de mediados del siglo XV.⁸⁰ En las claves de bóveda de la Capilla de San Jorge del Palacio de la Generalidad se exhiben abundantemente los cuatro palos gules (mediados del siglo XV). Asimismo, ofrece los cuatro palos el bello grabado iluminado a mano en que aparece el rey Jaime I presidiendo las Cortes de Lérida;⁸¹ flanqueando la figura real se muestran dos grandes escudos en la forma indicada. Otras tres muestras, con el mismo número de palos, podemos alegar aún: los dos escudos colocados junto a los muros y sobre las puertas del Palacio Real Mayor: uno correspondiente a la Bailía de Cataluña que se puede admirar, aún hoy, en la Plaza del Rey; otro en el tímpano de la puerta, que un día estuvo en dicha Plaza y que ahora ha pasado a la de San Ivo para dar acceso al «Verger del Palau», del Museo de Historia de la Ciudad.

La enumeración sería prolija, pero queremos agotar un poco más el tema, ya que la investigación que hemos realizado, sin ser exhaustiva, tiene carácter muy completo: sobre piedra, en que es más raro hallar los cuatro palos, los hemos encontrado, por ejemplo, en no pocos escudos del Monasterio de Poblet, en la cruz de término situada entre Almenara y Sagunto, en el gran escudo de la Lonja valenciana, con dos grandes tenantes angélicos; asimismo, los palos en número de cuatro en un plato pintado en la tabla de la Anunciación del Museo de la Catedral de Gerona

79. Escudo situado en una clave de bóveda de la Catedral flanqueando a una Santa: figura 204 del *Catálogo monumental de Barcelona*, de AINAUD-VERRIÉ.

80. Se encuentran en la Catedral de Barcelona.

81. El Manuscrito se conserva en el A.C.A.; alguien opina que se trata de Fernando el Católico.

(de autor anónimo, siglo xv). Para terminar, entre muchos otros que podríamos alegar, un escudo del grabado de la primera edición completa de la crónica de Jaime I.⁸² En esta misma línea, Zurita en sus ediciones de los Anales de Aragón,⁸³ exhibe estos palos.

Tres palos los hallamos en algunos escudos de reinas e infantas,⁸⁴ así como en la heráldica mallorquina,⁸⁵ con dos barras en la miniatura de Bernat Martorell del «Libro de los Usatges», comentado por Marquilles, en donde aparece el escudo real en el centro, y a los lados el de la Ciudad, también con dos barras. Hallamos tres palos también en las pinturas murales del castillo de Alcañiz,⁸⁶ o en una miniatura del Libro de Privilegios de Mallorca,⁸⁷ y en que se representa a Jaime I coronado por dos ángeles. Y asimismo, con dos palos en el escudo de la portada de la Obra de Eiximenis «Regiment de la cosa pública»,⁸⁸ o en un dibujo de un escudo de un caballero,⁸⁹ en un Ms. del Museo Episcopal de Vich, del siglo xiv. Y claramente dos en el banderín que pende de la trompeta de un ángel en el retablo de la Virgen con el Niño, anónimo aragonés del siglo xv, procedente de la Colección Muntadas.

Aunque ya lo hemos citado, para cerrar esta larga enumeración de escudos con los palos gules (y no referidos todavía a Barcelona) queremos aludir de nuevo a la miniatura de Bernat Martorell en el «Libro de los Usatges», comentado por Marquilles, y en la cual aparece en el centro el escudo con sólo dos palos gules: y eso tratándose de una miniatura (escudo no esculpido sobre piedra y en colores).⁹⁰

Después de haber estudiado con alguna detención el escudo real catalano-aragonés o como vulgarmente decimos el escudo de las cuatro barras,

82. El pie de imprenta es: Mey, Valencia, 1557.

83. Véase en la edición de los Anales de la Corona de Aragón, de 1668, la portada del II vol., en donde se ofrece en el centro el escudo, con cuatro palos.

84. En nuestro *Nobiliario de la Corona de Aragón*, passim. y puede comprobarse también en los sellos de reinas e infantas que SAGARRA publica en su *Sigillografía*.

85. Véase dicho *Nobiliario*... Vol. II, págs...

86. RÍQUER, op. cit. Vol. I, 374.

87. Idem, II, 345: es del año 1334.

88. Idem, II, 183: Valencia, Cofman, 1499.

89. Idem, II, 616.

90. Sólo en algún caso hemos encontrado más de cuatro palos: se trata del escudo siciliano dibujado en el mapa del «famosus Mons Etna» del siglo xvii, conservado en la Biblioteca de Catania. A la izquierda aparece en losange el escudo de Sicilia, con las águilas y cinco palos; o bien en la capa pluvial del Infante Sancho, arzobispo de Toledo (s. XIII), en que el escudo ostenta cinco palos, capa que se guarda en el Museo de la Catedral toledana.

aunque ya hemos repetido varias veces que esta denominación es errónea, tenemos ya una idea bastante exacta de los elementos que componen dicho escudo. Sin ningún género de dudas puede determinarse que se halla constituido por unos palos gules sobre campo de oro; asimismo, y a base de cuanto hemos afirmado y recogido directamente de documentos, sellos, medallas, monedas, obras de arte, etc., podemos señalar que si bien el número más común de palos es el de cuatro, existen muchos escudos en que el número es de dos o tres, sin que pueda en ningún caso determinarse que son formas más puras las correspondientes a cuatro palos que las demás; ni tampoco que aquellas son más antiguas y por tanto más ingenuas u originarias.

Una cosa, no obstante, puede afirmarse y es que en general el escudo real acostumbra a tener cuatro palos, mientras que otros escudos que han tomado origen en él y que han sido otorgados a ciudades, linajes, corporaciones, etc., han adoptado dos o tres «barras».

LOS «PALOS GULES» Y SU NÚMERO EN EL ESCUDO BARCELONÉS

Con todo lo dicho hasta aquí podemos ya comenzar las alegaciones correspondientes a los cuarteles segundo y tercero del escudo de Barcelona, aludiendo a las más remotas muestras y a las más recientes representaciones, ejemplos que remontándose al año 1289 pueden alcanzar hasta hoy en que los artistas de nuestro pueblo continúan dibujando o pintando o en su caso interpretando nuestro escudo ciudadano. Digamos, aunque sólo sea de paso, que ignoramos, no obstante, en qué forma el escudo barcelonés pudo disponer de las armas reales para cuartelarlas con la cruz basilical; es decir, que no sabemos cuándo y por qué la Ciudad adoptó las armas reales en su escudo. Posiblemente ello no se debió a ningún privilegio escrito, dado por los soberanos, sino que en un momento determinado —acaso la necesidad ante el Tratado de Olerón— se compuso, con la aquiescencia, como es lógico, de la realeza, el primer escudo de nuestra Ciudad. Es una larga historia la que puede ofrecer nuestro escudo, desde el año en que por vez primera aparecen unos escudetes en los ángulos de la gran cruz patada del sello que pende del pacto de Olerón en el mencionado año de 1289 hasta las más recientes muestras de José M.^a Subi-

rachs, en sus representaciones del cartón para un tapiz⁹¹ o en los paneles metálicos de la Casa de la Ciudad, en su edificio novísimo: son setecientos años en que podemos seguir la evolución de nuestro escudo.

Recorriendo cronológicamente los escudos que hemos podido recoger, nos encontramos en seguida con el problema básico del cuartel o cuarteles que nos ocupa: el número de palos. Sin que pretendamos determinar ahora qué número de ellos corresponde definitivamente al escudo de Barcelona, vamos ahora a describirlos despaciosamente para llegar a unas conclusiones lo más claras posibles:

El escudo de Barcelona en el siglo XIII: el único y el primero hasta ahora conocido es el del mencionado Tratado de Olerón, ya comentado: cuatro escudetes en los ángulos de la cruz patada, con dos palos cada uno de ellos.⁹²

Dos monedas podemos alegar correspondientes al rey Conquistador: son dos «doblencs» de Jaime I, pero en ellos, si bien hay dos, tres o cuatro palos no se trata del escudo de Barcelona, sino del real, aún cuando las monedas sean barcelonesas y tenemos que saltar a la época de los Reyes Católicos para hallarlo.⁹³

En las pinturas del castillo de Alcañiz, de la época de Pedro el Grande, aparecen varios caballeros con escudos de armas; tras del rey viene otro caballero, en cuyo caballo las gualdrapas ostentan un escudo cuartelado: 1.º y 4.º: dos palos rojos sobre campo de oro; y 2.º y 3.º: cruz de gules sobre campo de plata. No tenemos la seguridad de que sean las armas de Barcelona, en organización inversa (como los dos sellos del siglo XIV que guarda el Archivo de la Corona de Aragón que citaremos luego), pero sí que nos ofrecen la cruz y dos palos; ¿acaso se trata de las armas de Besalú?

En otras pinturas tal vez algo posteriores, las halladas en el Palacio Berenguer de Aguilar, en la calle de Montcada, se muestra un carro con guerreros y en uno de sus lados dos escudos contiguos, uno con tres palos y al lado otro con una cruz roja sobre fondo blanco.

Las armas en el siglo XIV: el primero es de 1329: se trata de la lá-

91. UDINA-GARRUT, *Barcelona, vint segles d'Història*. Barcelona, 1963, tapiz según cartón de dicho artista, pág. 386.

92. El mencionado escudo de Olerón quedó ya descrito, véase la nota 11.

93. BOTET, op. cit. Vol. II, núms. 163-164.

pida de las obras de Santa María del Mar, en donde aparece el escudo real y el de Barcelona, ambos con cuatro palos.⁹⁴

A continuación debemos citar el escudo de 1332 : se trata del sello de un albarán otorgado por Jaume Carbó, Francesc Romeu y G. de Bisanya, elegidos para el Consejo de la Ciudad. Está fechado en Barcelona a 20 de febrero de dicho año.⁹⁵ Sobre un escudo de forma gótica se representan cuatro cuarteles y en el segundo aparecen dos palos, aunque borrosamente, sin que quepa la posibilidad de mayor número. El escudo es, no obstante, poco claro en su relieve.

Escudo de 1373 : es la lápida de la inauguración del Salón de Ciento, en donde en la parte superior aparece el escudo real con cuatro palos y el de la Ciudad con dos.⁹⁶ En relación con esta lápida debemos colocar la llave, conservada en el Museo de Historia de la Ciudad, en que figura la fecha de 1373 y la de la restauración del Salón en 1929 : aparecen dos palos.

También fechados poseemos otros. Se trata de los ejemplares de los archivos Capitular de la Catedral y del Histórico de la Ciudad, de los años 1379 y 1383 : el escudo también de forma gótica ofrece dos palos en sus cuarteles segundo y tercero ; alguien podría aducir que acaso se representan tres y no dos (pero nunca cuatro), puesto que si se atiende a la hendidura son dos : nos inclinamos a creer que el artista intentó representar únicamente dos barras. El ejemplar, además, es muy logrado y podemos considerar el sello oficial del organismo que representa. Otros sellos de 1375 y 1376⁹⁷ correspondientes al Administrador de Obras y Muros de la Ciudad ostentan asimismo dos palos.

Sagarra nos ofrece otro sello de esta centuria, cuyo año concreto no puede darnos, puesto que se halla separado del pergamino ; existen dos ejemplares, iguales. Según criterio del eminente erudito (que compartimos) son del siglo XIV ; se guardan uno en el Archivo de la Catedral y otro en el de la Corona de Aragón. En cuanto a la fecha nos inclináramos a pensar que se trata de los primeros años de la decimocuarta centuria, puesto que

94. UDINA-TINTÓ, *Notas para un catálogo de Monumentos conmemorativos, fuentes histórico-artísticas y esculturas decorativas de la ciudad de Barcelona*, en «Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad», vol. XIII (en prensa). La inscripción en catalán en dicha Basílica y que puede admirarse en copia en el vestíbulo de la Galería Gótica del Museo de Historia de la Ciudad, reproducida en yeso.

95. SAGARRA, 918.

96. Véase en dicho Salón la mencionada lápida.

97. SAGARRA, 951.

la equivocada organización de los cuarteles debemos atribuirla a falta de práctica en la confección del sello. Efectivamente, las barras —siempre dos— o si se quiere tres en relieve, ocupan el 1.º y el 4.º cuarteles, en vez de la cruz y ésta el 2.º y 3.º Sin embargo, la leyenda da la impresión de más avanzada, pues no se refiere a la «universitas», sino que dice «Concilii civitatis Barchinone». ⁹⁸

La iglesia del Pino muestra en su puerta principal un escudo de Barcelona, cuartelado en la misma forma que los dos sellos a que acabamos de aludir : con dos palos. ⁹⁹ Es curioso que la equivocación se halle también sobre piedra de forma más inexplicable aquí que en el sello, en cuya matriz es comprensible una equivocación.

En las recientes excavaciones practicadas en la iglesia de Santa María del Mar ha sido hallada una baldosa, del siglo XIV, con el escudo ofreciendo dos palos. ¹⁰⁰

La adarga en el siglo XV: entre otras muchas manifestaciones que podríamos alegar, véanse los escudos de la Casa de la Ciudad :

De los primeros años del siglo, de 1400 a 1402, podemos ofrecer los dos escudos de la fachada gótica de la Casa de la Ciudad, en donde enmarcado con fina filigrana gótica se exhibe el escudo con dos palos únicamente. El escudo de la escribanía, por el contrario, nos muestra cuatro palos, mientras que en el techo de la misma estancia, pintado en 1401 por Pedro Arcaina, se nos ofrece el escudo de la Ciudad con dos palos únicamente, contraponiéndose con los cuatro del escudo real. Lo mismo ocurre en el techo de la sala de elecciones, pintado por Jaime Cabrera en la misma fecha, con la misma contraposición de escudos reales y de la Ciudad, aquéllos con cuatro «barras» y éstos con dos.

A los mismos años pertenece la adarga (que se reproduce en yeso en el Museo de Historia) ¹⁰¹ y que se ostenta en la fuente gótica de Santa María del Mar : tiene dos palos.

También de esta centuria, pero de sus primeros años, es el sello del Archivo Histórico de la Ciudad, muy parecido al ejemplar de 1533, con la leyenda : «Sigillum minus Barchinone» ; lleva dos palos. ¹⁰²

98. SAGARRA, 917, para los sellos aludidos.

99. UDINA-TINTÓ, *Catálogo de monumentos...* (en preparación).

100. Véase RIBAS, *Descubrimiento de una necrópolis romana en la Basílica de Santa María del Mar*, en «Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad», XII, págs. 18-22.

101. En la Galería Gótica de la Casa Padellás, sede del Museo.

102. SAGARRA, 921.

De 1409 data otro.¹⁰³ Es del Consejo y lleva como siempre dos palos (o tres en relieve). Se conservan varios ejemplares, el reproducido por Sagarra está en el Archivo de la Corona de Aragón.

Del año 1416 se nos ofrece una rara muestra sigilográfica: es una bula de plomo¹⁰⁴ con el escudo en losange, mostrando sólo dos palos, pero este sello ofrece además una particularidad y es que tiene reverso: es el primero que lo muestra.

Sin leyenda nos brinda las armas de la Ciudad, otro sello de 1435, procedente del Archivo del Real Patrimonio;¹⁰⁵ también con dos palos.

En otras muestras heráldicas, hallamos asimismo los dos palos: se trata de las monedas de vellón de la Ceca de Barcelona, acuñadas en tiempos de Fernando el Católico, en cuyo reverso aparece el escudo en losange y la leyenda «Barkinona» y variantes, pero siempre con dos palos en 2.º y 3.º cuarteles.¹⁰⁶ En algunos otros casos aparece el escudo real y éste con cuatro.¹⁰⁷

A mitad de siglo, Lluís Dalmau pinta el Retablo de la Virgen de los «Consellers» y en él traza el escudo de la ciudad, con cuatro palos (a. 1445).

De esta misma centuria son, el escudo en una placa de cobre esmaltado que guarda el Museo de Historia de la Ciudad procedente del legado de Apeles Mestres y en el que se muestran dos palos únicamente;¹⁰⁸ tres palos se muestran en el correspondiente a un aldabón de la antigua fachada gótica del Ayuntamiento: pertenece, sin duda, al siglo xv; otro sello que Sagarra recoge del Archivo Histórico de la Ciudad, con atribución cronológica insegura, es en losange, dividido en cuatro cuarteles y con dos palos (o tres en relieve) en el 2.º y 4.º; la leyenda dice: «Sigillum secretum civitatis Barchinone». El ejemplar comentado es de 1533, pero el sello puede, sin duda, llevarse al siglo xv y aún a fines del xiv. Y estos ejemplos podrían multiplicarse recogiendo los datos que nos ofrecen otros sellos barceloneses, como los pertenecientes a los síndicos y racionales de la Ciudad.¹⁰⁹

En losange y con dos palos, sobre piedra, escudo de la antigua escri-

103. SAGARRA, 922.

104. Idem, 923.

105. Idem, 924. Se custodia en la actualidad en el de la Corona de Aragón.

106. BOTET, op. cit. Vol. II, núms. 448-449.

107. Idem. Vol. II, núms. 451 y ss.

108. Vitrina central de la Sala de Régimen Municipal del Museo de Historia.

109. SAGARRA, 941-943.

banía de la Ciudad.¹¹⁰ Colocaríamos también en esta centuria el escudo policromado y con dos palos de gules que se exhibe hoy junto y a la derecha de la escalera de acceso al primer piso de la Casa de la Ciudad, y que en opinión de Durán y Sanpere, debió pertenecer a la Capilla Municipal.¹¹¹

Las armas en el siglo XVI: varios escudos con dos palos nos muestran las representaciones heráldicas del artesanado de la Lonja del Trentenario, un escudo de la puerta de esta estancia y, finalmente, otro de la ventana del Salón de Ciento.¹¹²

Acaso de fines del pasado siglo, pero realmente de principios del que nos ocupa, tenemos el sello que nos ofrece Sagarra y que data de 1506; típicamente gótico tiene forma losangeada y brinda también dos palos; se guarda en el Archivo de la Corona de Aragón y en su Sección de Real Patrimonio.¹¹³ Asimismo, son también de esta época y con dos palos los siguientes sellos: de 1520;¹¹⁴ de 1577;¹¹⁵ y de 1590.¹¹⁶

De los últimos decenios del siglo XVI son unas medidas de granos, que custodia en su primer piso el Museo de Historia de la Ciudad, y en su Sala XVI, y que según se describe en la «Guía» de dicho Museo datan de 1584, cuya fecha aparece sobre el cobre: se trata de las medidas de «quartera» y «mig cartà» y ostentan el escudo de Barcelona, con dos «barras».

El escudo en el siglo XVII: de fines de esta centuria el Museo de Historia de la Ciudad puede ofrecer los escudos que se grabaron en los braseros del antiguo Consejo de Ciento, con dos barras, del año 1675, mientras que aparecen cuatro en un grabado con una vista de Barcelona y su puerto.¹¹⁷

Los sellos que se nos ofrecen son los siguientes: de la segunda mitad de la centuria unos cuanto ejemplares con las armas de la Ciudad y

110. DURÁN, *La señal...*, pág. 13.

111. Id., *íd.*

112. AINAUD-VERRIÉ, *Catálogo monumental...* figuras 1104-1099 y 1089. Lleva cuatro palos el escudo de la antigua puerta de este Salón (véase foto de dicho libro 1090).

113. SAGARRA, 925.

114. Idem, 926.

115. Idem, 928.

116. Idem, 927.

117. Los braseros se hallan en la Sala de Régimen Municipal del Museo, y el grabado viene reproducido en AINAUD-VERRIÉ, figura 1352.

la leyenda del Rey de España, Felipe IV : se guardan varios ejemplares en la Sección del Consejo de Aragón del Archivo de la Corona de Aragón ¹¹⁸ y muestran dos palos, al igual que otros de 1676,¹¹⁹ de 1692 ¹²⁰ y de 1699,¹²¹ así como otros dos del mismo año,¹²² siempre con dos palos.

Al igual que anotamos con respecto al siglo xvi, aquí podemos decir que otros sellos de la Ciudad aparecen también con dos barras (del Racional y otros).¹²³ Igualmente ofrecen dos palos las medidas de la Ciudad, guardadas en el Museo de Historia, y que datan de principios del siglo (año 1605).

En «múltiples impresos municipales», dice Durán y Sanpere,¹²⁴ aparecen las armas barcelonesas en el siglo xvii con dos palos.

En cuanto a las monedas, podemos decir que vienen a confirmar el uso de los dos palos : Felipe III acuña en Barcelona monedas de vellón y de cobre y en los escudos aparecen la cruz y dos o tres palos.¹²⁵ Pasamos ahora a una época de gran interés : el reinado de Felipe IV : se acuñan «ardits» en 1624 y nos ofrecen dos palos.¹²⁶ Más adelante hallamos —año de 1640— otras monedas de metales sencillos y en ellas se muestran dos palos, igualmente : piezas de cinco reales, cinco sueldos, dineros, seisenas, «ardits».¹²⁷

En el Museo de Historia se guarda un libro encuadernado con aplicaciones de plata en la tapa, obra del escultor barcelonés Buenaventura Fornaguera, en que aparece la adarga con dos palos, es el libro «Anima de les Bosses» de 1689.¹²⁸ Del mismo siglo posee el referido Museo, y aparecen expuestos en el vestíbulo gótico en su sede de la Casa Padellás,¹²⁹ cuatro escudos sobre piedra : el primero está fechado en 1622 y se muestra

118. SAGARRA, 929, y Legajo, 465, del Consejo de Aragón, del A.C.A.

119. Legajo 438 del Consejo de Aragón del A.C.A., reproducido por SAGARRA, 932.

120. SAGARRA, 930.

121. Idem, 931.

122. Idem, 933 y 134. Legajo 246 del Consejo de Aragón del A.C.A. De 1691 se guarda aún otro sello en el A.C.A. Legajo 461, que ofrece asimismo dos palos. De unos años antes hemos hallado un sello en el Legajo 320, correspondiente al año 1662, en una nota del libro de la Administració dels «Forments» con dos palos (SAGARRA, le reproduce con el n.º 948).

123. SAGARRA, 944 a 950.

124. *La señal...*, pág. 14.

125. BOTET. Vol. III, núms. 618 a 623.

126. Idem, n.º 678.

127. Idem, núms. 718 a 777.

128. UDINA, *Guía del Museo de Historia*, pág. 116.

129. Idem, pág. 113.

en el dintel de la puerta contiguo a la conserjería, recayente a la Plaza del Rey : ostenta dos palos ; el segundo es de 1639, que perteneció, según la leyenda, a la «Schola militar» ; otro de 1692 y un tercero sin fecha, pero de la misma época. En los tres últimos también se exhiben dos palos únicamente.

En las excavaciones últimamente practicadas en Santa María del Mar se halló una piedra, de 1631, con un escudo sólo con dos palos.¹³⁰

Permítasenos, antes de cerrar el siglo xvii, subrayar que la presencia de dos palos y no cuatro antes del siglo xviii, es muy general, casi exclusiva, a pesar del cuadro que se conserva en el Museo de Historia de la Ciudad en que se atribuyen a Barcelona cuatro palos. Es un lienzo de fines del siglo xvii ; representa las armas de la ciudad de Barcelona, considerada como cabeza del Principado de Cataluña, rodeadas de los escudos de los Estados que formaron parte de la Corona de Aragón : Cataluña, Valencia, Mallorca, Menorca, Ibiza, Nápoles, Sicilia, Jerusalén, Cerdeña, Navarra y Aragón. Composición heráldica en que se ofrecen, como decimos, cuatro «barras».¹³¹

La adarga barcelonesa en el siglo XVIII: asimismo con dos barras aparece el escudo de la capilla del Hospital : es partido, primero la cruz de la Catedral, del que dependía el Hospital, y segundo : cuartelado y con dos palos en los cuarteles segundo y tercero. Igualmente en el pedestal de la estatua de San Pablo del patio de la Casa de Convalecencia, de la primera mitad del siglo mencionado.

En cuanto a los sellos, aparece ahora un predominio de los cuatro palos y ello a partir del año 1702 ;¹³² asimismo, en otro del mismo año ¹³³ y en un tercero, de 1766.¹³⁴

Finalmente, en lo que a monedas se refiere, podemos alegar «ardits» y un dinero del tiempo del Archiduque Carlos, el llamado primer Carlos III : aparece con los reversos de estas piezas el escudo de la Ciudad en losange para los «ardits» y con dos palos, y con cuatro en los dineros.¹³⁵

En el Museo de Historia de la Ciudad se conserva una banda, y su

130. RIBAS. Véanse nota 99 y pág. 7 del artículo citado.

131. UDINA, *Guía...*, pág. 143.

132. SAGARRA, 935.

133. Idem, 936.

134. Idem, 937.

135. BOTET. Vol. III, núms. 989-995.

venera, con la adarga barcelonesa, usada a partir de 1714 (en sustitución de la gramalla de los «consellers»): trae dos palos de gules.¹³⁶

La lenta generalización de los cuatro palos no alcanza todavía en esta centuria a las medidas de granos o líquidos; el Museo de Historia ofrece en las mismas, escudos de la Ciudad con dos o tres palos en las medidas de 1759 y 1785. Acaso en la «meytalla» podrían adivinarse cuatro (año 1759).¹³⁷

El escudo de la Ciudad en el siglo XIX: las muestras numismáticas del pasado siglo nos ofrecían, como hasta ahora, dos palos: monedas de 5, 2,50 y 1 pesetas, así como los 4, 2, 1 y 1/4 y la pieza de 20 pesetas en oro, y siempre en los ange y con dos claras «barras». Son ¹³⁸ monedas de los años 1808 a 1814, durante la Guerra de la Independencia y en una época consiguientemente en que no puede suponerse ninguna coacción sobre el tipo de escudo.¹³⁹

También podemos ofrecer escudos sobre piedra en esta centuria: dos sobre mármol que conserva el Museo de Historia, en los cuales se labraron sólo dos palos (vestíbulo de la galería gótica del Museo) y junto a ellos uno de gran tamaño sobre piedra, con cuatro palos: éste ofrece al otro lado un escudo del Marqués del Campo Sagrado.¹⁴⁰

Corresponde también a este siglo el proyecto de escudo de la Ciudad debido a José Planella (1804-1890); en él aparecen cuatro palos,¹⁴¹ escudo que se halla en la Sala de Régimen Municipal del Museo de Historia; en ella se encuentran expuestas, asimismo, dos piezas más exhibiendo escudos: un «ventall» que la Ciudad donó a la esposa del Capitán General don Manuel Llauder y que trae tres palos gules (de 1833-35), y a este último año corresponde la cartera de documentos para la firma del Alcalde: escudo sobre plata que ofrece dos palos. Data de 1855 el escudo que corona la fachada moderna del Ayuntamiento, con cuatro palos.

136. Véase nuestra *Guía del Museo...*, págs. 122-123.

137. UDINA, *Guía...* Sala XVI.

138. BOTET. Vol. III, núms. 1023-1051.

139. Idem. Vol. III, núms. 1080-1081. Decimos esto, saliendo al paso de algún erudito aficionado a la heráldica que ha supuesto que el escudo con cuatro barras es el genuino y que el que ostenta dos, además de espúreo, viene influido por un criterio político anti-catalán. Un poco más tarde, y referidos a las provincias y no a la Ciudad de Barcelona, existen las monedas de 1823 de 6 y 3 cuartos con escudo cuartelado 1.º y 4.º, la cruz y 2.º y 3.º, los cuatro palos.

140. UDINA, *Guía...*, pág. 113.

141. Idem, págs. 117-118.

Finalmente, podemos colocar aún en el siglo XIX, pero a finales, una campana de plata que se supone del despacho del Alcalde en que queda grabado un escudo con tres palos.¹⁴²

Nuevamente hemos de referirnos a los sellos, dos de esta centuria que, al igual que en la anterior, se nos ofrecen con cuatro palos: son los que Sagarra estudia y fecha por los años de 1817 y 1861.¹⁴³ Y nuevamente hemos de mencionar las medidas: ahora se generalizan los cuatro «palos»: «quartera blat» (1800), «mig barreló de ví» (1801 y 1820), un «buité» (1836).

Las armas barcelonesas en la actualidad: durante esta centuria se nos ofrecen escudos diversos, pero en los sellos oficiales del Municipio parece predominar la forma con dos palos; la cuestión no ha constituido problema alguno y para terminar con un testimonio elocuente podríamos mencionar, elevándolo a símbolo, lo que ha hecho Subirachs en la fachada del edificio satélite de la Casa de la Ciudad: habiendo cogido la adarga barcelonesa como motivo ornamental ha tomado indistintamente dos y cuatro palos.

Muy recientemente y en el edificio del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres (c. Almogávares, 98), se muestra un escudo de la Ciudad, de hierro forjado, debido al señor Riu Serra, en que aparecen dos «barras».

D) FORMAS DEL ESCUDO Y ELEMENTOS EXTERIORES

Explicado cuanto concierne al escudo propiamente dicho, debemos referirnos ahora a su forma y a los elementos exteriores del mismo.

En cuanto a lo primero, recordemos que en heráldica siempre se ha considerado accidental esta cuestión y que, en general, la forma obedece al estilo de la época, si bien algunos escudos adquieren formas típicas según la clase a que pertenezcan. Los escudos reales no acostumbra a tener forma de losange, si bien ésta es la típica, por ejemplo, de las armas de reinas e infantas.

A través de los tiempos, no obstante, nuestro escudo ha adoptado, con preferencia, esta forma y ha sido tan típica que heraldistas y sigilógrafos lo han reconocido así. Las primeras muestras, sin embargo, respondieron

142. Número 2806 del Inventario del Museo de Historia de la Ciudad.

143. SAGARRA, 938 y 940.

a la forma gótica del escudo : recuérdense los labrados sobre piedra de las lápidas conmemorativas de Santa María del Mar y del Salón de Ciento, o los sellos de cera del siglo XIV ;¹⁴⁴ forma que perdura en el sello de la Ciudad hasta el siglo XVI. Pero simultáneamente aparece ya el losange muy a fines del siglo XIV y sobre todo en el XV.¹⁴⁵

Esta forma aparece, asimismo, en las monedas, persistiendo el tipo sin solución de continuidad hasta el siglo XVIII, pero en algunas ocasiones se ve el escudo normal, no losangeado.¹⁴⁶ El escudo en losange vuelve a aparecer con gran fuerza en un momento de gran interés, pues la Ciudad actúa por su propia iniciativa y libre de posibles coacciones ajenas ; en este momento se acuñan las primeras pesetas (1808) y en el anverso de la moneda de cinco aparece ocupando casi todo el campo un gran escudo de Barcelona, en losange.¹⁴⁷

Sobre piedra se halla, asimismo, a menudo : en la fuente de Santa María del Mar, por ejemplo, así como varios ejemplares de la Casa de la Ciudad, recuérdese especialmente su fachada gótica, en donde se muestran dos ; también en el Retablo de Dalmau de la Virgen de los «Conseillers» o en el relieve moderno del Salón de Ciento, presidiendo toda la escena. Los ejemplos podrían multiplicarse a través de las épocas y a pesar del peso que el estilo de cada siglo impone.

Cuando se divulgó el tipo moderno de escudo —ovalado primero y en punta después, en su parte inferior— esta forma se impuso, pero el escudo en losange no dejó nunca de usarse y por encima de aquella forma o de otras (como la ovalada en su conjunto), la losangeada ha persistido hasta el punto de poder afirmar que ha sido la más corriente, a pesar de que en cierta ocasión, ignorando, sin duda, esta nomenclatura, se afirmó que el escudo de Barcelona «aparece como un cuadrado presentado con un giro de cuarenta y cinco grados».¹⁴⁸ Se afirmó, asimismo : «en otros casos aparece en la forma tradicional de escudo, con la mitad superior rectangular y la inferior terminada en punta ; ambas formas son igualmente legales y tradicionales».¹⁴⁹

144. SAGARRA, 917, 918 y 919; véase también nota 94.

145. Idem, 921-928.

146. BOTET. Vol. III, n.º 992.

147. Idem. Vol. III, n.º 1023 y ss.

148. *El escudo definitivo de Barcelona*, en «El Correo Catalán», 10-IV-1963, en artículo firmado por Jaime Castells, pero alegando un Informe oficial.

149. Dificilmente puede aplicarse la palabra legal a las formas de escudo que, en general, responden a gustos artísticos.

La forma moderna del escudo ha sido poco usada por el escudo de Barcelona, aunque se encuentra incluso en los sellos del Municipio a partir del siglo XVII;¹⁵⁰ asimismo, se hallan formas circulares.¹⁵¹ La forma oval es más rara: puede verse en el coronamiento de la fachada moderna del Ayuntamiento recayente a la Plaza de San Jaime, del arquitecto Daniel Molina, de 1855, así como en algunos de la galería superior interior en el centro de los arcos conopiales.

TÍMBRES DEL ESCUDO

Dicho cuanto antecede respecto a la forma, conviene que nos entretengamos un tanto en los timbres de nuestro escudo.

Originariamente y como es lógico, el escudo barcelonés no los poseía: ni los sellos municipales, ni los esculpidos sobre monedas ofrecen, con anterioridad al siglo XVII, esta clase de elementos. La misma forma losangeada no es propia de llevar corona y tenantes. Si recorremos la Casa de la Ciudad no hallaremos estos timbres en los escudos medievales, ni en los del primer siglo moderno (en el relieve moderno de alabastro del Salón de Ciento hallamos un escudo con la cruz, coronado con armas reales).

Cuando en el siglo XVII comenzamos a hallar una corona, se ha dicho que ésta era la marquesal.¹⁵² Así lo parece la corona que ostenta el Relicario de los cabellos de Don Jaime, esmalte de la época modernista, que se conserva en el «Orfeó Català».

En las monedas, en donde a través de los tiempos aparece el escudo barcelonés, no se nos ofrece coronado hasta el siglo XIX: se trata de monedas provinciales y no ciudadanas, acuñadas a nombre de Fernando VII. En su anverso aparece el escudo de Barcelona con los cuatro cuarteles, con cuatro palos en el cuartel correspondiente y corona con el murciélago.¹⁵³

En época moderna se colocó un gran escudo en el coronamiento del edificio nuevo del Ayuntamiento, que levantó cierta polvoreda precisamente por la corona que lo remataba. El heraldista Bruno Rigalt puso

150. SAGARRA, 929, 931, 933 y 934.

151. Idem, 935, 938 y 940.

152. Idem, 931 y ss.

153. BOTET. Vol. III, págs. 230 y 231.

el grito en el cielo con motivo de dicha corona que no correspondía al escudo barcelonés, que siempre ha ostentado, decía, la corona de los condes, desde los tiempos de Carlomagno (sic).¹⁵⁴

Sin embargo, la pertenencia de la Corona condal al escudo barcelonés no es tan claro como le puede parecer a Rigalt, puesto que las primeras muestras con que van timbrados los escudos no ofrecen esta característica. Ya hemos dicho que en el siglo XVII aparecen los escudos timbrados con corona en los sellos de la Ciudad, véanse los sellos de Sagarra del siglo XVII, cuyos originales¹⁵⁵ se hallan en el Archivo de la Corona de Aragón y tenemos delante de nuestros ojos; en ellos su corona no es condal, puesto que ofrece en general tres florones y entre cada uno de ellos una perla, corona que, con estas características, se halla aún en 1861.¹⁵⁶ Por lo demás la corona condal es muy posterior a la aparición de nuestro adarga.

Se puede apreciar con toda precisión en los sellos de 1698¹⁵⁷ la presencia de tres florones de frente y dos de perfil y entre ellos una perla; dichos sellos son los registrados por Sagarra.¹⁵⁸ Con alguna variante se ofrece el sello de la misma procedencia¹⁵⁹ que además muestra una forma de escudo especial, al estilo gótico.

Ahora bien, esta corona que aparece, a partir de la segunda mitad del siglo, sobre los escudos de los sellos de la Ciudad ¿a qué jerarquía corresponde? Para ello tenemos que referirnos a lo que en la época se usaba y no andar en disquisiciones de como es hoy (o ayer en tiempos de Rigalt, como hace él). Efectivamente, la Corona que usa «un círculo de oro, engastado en pedrería, y realzado de ocho florones interpolados, a otras tantas perlas sobre pequeñas puntas...» es cabalmente la que hemos visto timbrando los escudos que hemos descrito; y según Garma, de quien copiamos estas líneas entrecomilladas, esta corona es la propia de los

154. La argumentación de RIGALT no deja de producir cierta hilaridad: en primer lugar, se remonta a orígenes legendarios, y en segundo término, alude a los billetes de la lotería del Empedrado para probar que esta es la corona que corresponde. Véase COSTA y TURELL, *Tratado completo de la ciencia del blasón*. Madrid, Barña, 2.ª edic., 1858, pág. 187. Cfr. UDINA-TINTÓ, *Catálogo de Monumentos...*, en «Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad», vol. IX, pág. 146. (Véase la bibliografía sobre el remate escultórico en dicho catálogo.)

155. Puede consultarse, sin embargo, SAGARRA, 931, 932 y ss.

156. Idem, 940.

157. A.C.A., Consejo de Aragón, Leg. 246.

158. SAGARRA, 933 y 934.

159. Leg. 545 del Consejo de Aragón; SAGARRA, 946 del año 1695.

reyes de Aragón.¹⁶⁰ Esta corona es la misma con que se timbra el escudo de Cataluña en las monedas de los siglos XVII y XVIII, según se muestra en los ejemplares que publica Botet y Sisó (*passim.*), pero es que esta corona venía usándose desde los últimos tiempos de la Edad Media y Pedro de Portugal en sus pacíficos¹⁶¹ y aún antes (ya no coronando el escudo, sino la propia corona que coronaba la misma testa real) en los «croats» de pura tradición medieval: véanse (aunque los florones son un poco más alargados) las coronas de los «croats» desde el propio autor de la nueva moneda, es decir, desde Pedro el Grande,¹⁶² pero sobre todo, se muestran en los «croats» desde Juan I y Martín y reyes sucesivos. En tiempos de los Reyes Católicos, con ocho florones en vez de cuatro aparecen en los Principados.¹⁶³

Esta misma corona, acaso aún simplificada, es la que ostentan los reyes jinetes en los sellos medievales¹⁶⁴ e incluso en las representaciones mayestáticas de los mismos reyes.¹⁶⁵

Que esta corona es la propia de la monarquía catalano-aragonesa viene, además, demostrado por la persistencia de su uso, al lado y en contraste con la de Castilla (o de España en tiempos modernos); en los de Fernando VII, por ejemplo, la fábrica de Reus que acuñaba plata,¹⁶⁶ sacó unas monedas en cuyo anverso se ofrecía el escudo de España, timbrado con la corona que generalmente se denomina real;¹⁶⁷ pero en su reverso las armas de Cataluña coronadas con una corona igual a la descrita al hablar de las monedas, desde los «croats» y de los sellos del siglo XVII; diciendo la leyenda, además, en el primer caso «...Hispaniarum rex» y en el segundo «Principado de Cataluña». Y estas muestras numismáticas se repiten en las monedas de Fernando VII hasta 1846.¹⁶⁸

160. *La Adarga catalana*. Vol. II, lám. II, figura 14 a fol. 24 y descripción en pág. 19.

161. BOTET. Vol. II, n.º 419.

162. *Idem*. Vol. II, n.º 175.

163. *Idem*. Vol. II, n.º 453.

164. Véanse en SAGARRA, los sellos de Pedro el Ceremonioso, 55, 57 y ss.

165. *Idem*, 58.

166. BOTET. Vol. III, pág. 227.

167. GARMA. Vol. II, pág. 16, esta corona está formada, según dice el propio GARMA, en este lugar, «de un círculo de oro, enriquecido de preciosas piedras, realzado de ocho florones, interpolados de otras tantas perlas, levantadas sobre pequeñas puntas, cerrada de ocho diademas cargadas de perlas, y unidas al centro, cimadas de un globo centrado, y cruzado de una cruz lisa de oro».

168. BOTET. Vol. III, págs. 228 y ss.

En conclusión, la corona descrita antes (es decir, la de florones con perlas interpoladas) correspondiente a los reyes de Aragón y condes de Barcelona es la que han ostentado nuestros escudos de la ciudad de Barcelona y aunque se asemeja a la marquesal, no lo es. De ahí el error de pensar que la ciudad ha ostentado corona marquesal que se describe así: «corona de oro, engastada de preciosas piedras y relevada de cuatro florones a similitud de las hojas de apio, interpolados de doce perlas sobre pequeñas puntas puestas de tres en tres».¹⁶⁹

Sin desarrollar toda esta temática en torno a las coronas y a las claras y certeras definiciones de Garma, Durán y Sanpere ya lo entrevió cuando en su breve, pero también certero estudio sobre el escudo heráldico de Barcelona y que hemos citado varias veces, dice que la corona que corresponde a nuestra adarga es la real, ya que ésta y no otra es la usada a partir del siglo XVII, aun cuando ello represente una cierta reiteración del carácter real del escudo, puesto que el uso de los palos gules ya indica que se trata de una ciudad que ostentaba esta calidad.¹⁷⁰

LOS TENANTES DEL ESCUDO Y OTROS ELEMENTOS

No es corriente hallarlos en los escudos medievales, mientras que a partir del siglo XVII aparecen a menudo y más tarde es corriente hallar el escudo sobre una cartela. Hallamos distintos animales sosteniéndolo: perros, grifos, etc.: véanse los escudos de los sellos municipales que registra Sagarra y que tantas veces hemos citado.¹⁷¹ También exhibe un gran tenante (un grifo) el escudo del coronamiento de la Casa de la Ciudad, correspondiente a la fachada del siglo XIX.

En algunas ocasiones aparece un murciélago;¹⁷² puede verse perfectamente este animal en el sello original de placa que guarda el Archivo de la Corona de Aragón,¹⁷³ y otro de 1691.¹⁷⁴

Esta cuestión del murciélago o del «rat penat» no tiene ninguna com-

169. GARMA. Vol. II, pág. 31.

170. Véanse págs. 228-229 del artículo radiado del señor DURÁN.

171. SAGARRA, 929 y ss.

172. Idem, 929, que acabamos de citar desde otro punto de vista.

173. A.C.A., Consejo de Aragón, Leg. 465, es un sello de Felipe IV, del año 1693 (sic.).

174. Idem, Leg. 461 de la misma Sección; se trata de un sello del Racional.

plicación, ya que bien claramente se trata de un elemento propio de la corona real y creemos que no es necesario insistir; nos remitimos a las palabras autorizadas de Durán y Sanpere que dice: «Este murciélago es una prueba más de que la corona que lo sustenta es la corona real, puesto que no es otra cosa que una copia disminuida y vulgarizada del dragón alado que también se llamó "rat penat", en documentos de los siglos XIV y XV, y que figuraba encima del casco coronado que completaba muchas veces el escudo de las armas reales. Entiéndase, pues, que el dragón alado, o su sucedáneo, el murciélago, son figuras propias para cimbras de casco, pero no para pegarlas no se sabe cómo, encima de una hoja de la corona en donde están no solamente fuera de lugar, sino en función de estropear el efecto estético del conjunto».¹⁷⁵

Sobre cartela se hallan algunos escudos, como el que acabamos de citar o el de la galería gótica superior del interior del Ayuntamiento, así como el de la puerta del antiguo Hospital de la Santa Cruz, en que aparecen las armas de la Ciudad partidas con las del Hospital.

En algunas ocasiones y modernamente, el escudo se exhibe con palmas o ramajes, al estilo de como aparecen en otros escudos de ciudades. Las monedas provinciales barcelonesas del tiempo de Fernando VII ostentan el escudo con ramajes.¹⁷⁶ Pero también aparecen en algún sello de placa, con anterioridad, como en el documento de 1691,¹⁷⁷ aunque no se distingue bien si es adorno o ramajes.

E) CONCLUSIONES

A través de largas páginas hemos intentado llevar a cabo un análisis del escudo de la ciudad de Barcelona que durante ocho siglos nos ha manifestado unas constantes claras y precisas; hemos estudiado no sólo las figuras y esmaltes, sino también la forma del escudo, los timbres y otros elementos exteriores y con todo ello podemos llegar a unas conclusiones, especialmente de cara a las figuras que exhibe.

El problema que se nos ha planteado con mayor agudeza es el del nú-

175. DURÁN Y SANPERE, *El escudo heráldico...*, pág. 229, y *La señal heráldica...*, páginas 15-16.

176. BOTET. Vol. III, págs. 230 y ss.

177. A.C.A., Consejo de Aragón, Legajo 461.

mero de «palos» o «barras» que ofrece ; y junto al mismo otros relativos a algunos extremos a que ya hemos aludido. Con todo ello podemos formular las siguientes conclusiones :

A) CUARTELES

1.^a El escudo de Barcelona se compone de cuatro cuarteles, primero y cuarto, con una cruz ; y segundo y tercero, con palos.

B) LA CRUZ

2.^a Con respecto a la cruz, ésta fue originariamente la cruz «patada» basilical de la Catedral barcelonesa (es la que aparece en el escudo más antiguo conocido, es decir, el del tratado de Oleron, del año 1289), pero luego se usó la denominada de San Jorge.

3.^a Los dos cuarteles con la cruz pueden describirse, pues, de la siguiente forma : en campo de plata, una cruz de gules.

C) LOS PALOS

4.^a El escudo más antiguo de la Ciudad (el del Tratado de Oleron, de 1289) lleva dos palos. (Véase la nota 92.)

5.^a El sello más antiguo de 1332 ofrece igualmente dos palos. (Véase la nota 95.)

6.^a La más antigua lápida municipal de 1373, conmemorativa de la edificación del Salón del Consejo de Ciento, ofrece asimismo dos palos. (Véase la nota 96.)

7.^a A partir del siglo XIV, de la que por primera vez conservamos sellos, y en el transcurso de los siglos hasta el XVIII, los sellos oficiales del Consejo Municipal ofrecen siempre dos palos.

8.^a Las medidas oficiales de la Ciudad, de granos y líquidos, nos ofrecen desde el siglo XVI, en que se conocen, dos «palos», y sólo en el XIX se generalizan los cuatro.¹⁷⁸

178. Del conjunto de medidas que guarda el Museo de Historia, que son 21, sólo cuatro ofrecen cuatro palos; seis nos brindan tres «barras» y diez dos palos.

D) FORMAS Y OTROS ELEMENTOS

9.^a En cuanto a la forma del escudo podemos concluir diciendo que éste ha variado a través de los tiempos, habiéndonos ofrecido como forma más común la típica de losange; no obstante, modernamente, sin haberse abandonado esta forma, se han usado las corrientes de los escudos modernos.

10.^a Con respecto a los timbres, podemos asimismo afirmar que el escudo de Barcelona ha sido coronado con la corona de los reyes de Aragón aun cuando en algunas ocasiones se hayan timbrado sus escudos con coronas condales o marquesales.

11.^a Otros elementos —tenantes, palmas, murciélago, etc.— han hecho acto de presencia sólo esporádicamente y en conclusión puede prescindirse de ello.

E) DESCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL ESCUDO

12.^a En resumen y para terminar, el escudo de la ciudad de Barcelona puede describirse en la forma siguiente:

Escudo cuartelado: primero y cuarto, en campo de plata, cruz de gules; y segundo y tercero, sobre campo de oro, dos palos gules,¹⁷⁹ timbrado, en su caso, con corona real de los Reyes de Cataluña y Aragón.¹⁸⁰

179. Debe entenderse, no obstante, que el uso de los cuatro palos no es incorrecto, toda vez que durante los ocho siglos en que ha venido usándose el escudo barcelonés se ofrecen muestras del mismo con las cuatro «barras», si bien son menos numerosas y no revisten, en general, el carácter oficial que corrientemente ofrecen los de dos palos, sobre todo hasta el siglo xvii. En sus orígenes y en los escudos más genuinos y oficiales del Municipio se ofrece normalmente la presencia de sólo dos palos.

180. Recordamos lo dicho anteriormente con respecto a la corona real propia de los reyes de la Corona de Aragón y diferente de la corona real castellana (luego generalizada en toda España). Aquella corona —la que debe timbrar, en su caso, los escudos de la Ciudad de Barcelona— se describe así «círculo de oro, engastado en pedrería y realzado de ocho florones interpolados, a otras tantas perlas sobre pequeñas puntas». (Véase nota 169.) Decimos que procede el uso de esta corona «en su caso», puesto que, propiamente, el escudo de la Ciudad de Barcelona —que ya posee en sus armas el carácter real (pues los palos gules son armas reales)— no debería ir coronado y durante cinco y más siglos no fue timbrado con corona alguna; además, la forma típica del escudo barcelonés —la losangeada— repugna la presencia de cualquier clase de timbre.

DISCURSO DE CONTESTACION DE MONS. DR. D. JOSE VIVES GATELL, PBRO.

Es grande el honor que me ha hecho el señor Presidente de esta Real Academia de Buenas Letras al encargarme la contestación al discurso del académico electo señor Udina Martorell, dada su relevante personalidad y el que con su ingreso en la Academia se celebre la solemnidad de la restauración tan esperada y necesaria de este edificio que fue señorial mansión de una de las más insignes familias de la condal ciudad, los Requesens, y que tan maltratada había permanecido durante años por no decir siglos.

Aunque el objetivo principal de mi intervención en este acto debiera haber sido pergeñar una glosa al discurso que acabamos de escuchar, ya se ha hecho costumbre que en realidad en estas ocasiones se trate no tanto del mismo discurso, sino especialmente de una presentación de los méritos académicos del recipiendario para justificar en cierta manera la buena elección hecha por la misma Academia.

Y son tantos y tan variados los méritos académicos del señor Udina Martorell, dada su dinámica, polifacética y desbordante personalidad, que no me sería posible querer esbozarla en todos sus aspectos y me habré de limitar a destacar sólo algunos, los que parece tienen más conexión con la actuación cultural de nuestra Institución.

Hijo de una distinguida familia barcelonesa, nacido en 1914, siente de muy joven en su carrera universitaria ya la vocación por los estudios históricos, en los que para siempre debía especializarse y en el fatídico año de 1936 pudo licenciarse en Historia medieval con la suprema califi-

cación de «summa cum laude», lo que pasados los años de forzada pausa por la guerra, ya en 1941, después de una breve actuación como archivero interino en el Archivo Histórico Nacional, le permitió presentarse a oposiciones de esta especialidad y obtener el número uno entre los doscientos concursantes y poder así de un salto entrar como archivero titular en el Archivo de la Corona de Aragón, sin duda el más importante de España después del Nacional y con la natural ventaja para él sobre éste de encontrarse en su ciudad natal.

Desde entonces su brillante actuación como hombre de ciencia se deja sentir intensamente en nuestra urbe. Es llamado por la Universidad para profesor auxiliar en 1941 y como adjunto en 1958, es entre tanto nombrado secretario del citado archivo así como de la Escuela de Estudios medievales del Consejo de Investigaciones Científicas, sección de Barcelona, y seguidamente, en 1948, vicedirector del archivo; gana, tras brillantes oposiciones, la cátedra de Prehistoria, Historia antigua y media de la Universidad de Valladolid, hasta que en 1961 es encargado de la Dirección del gran archivo barcelonés al cesar por jubilación el señor Martínez Ferrando.

Muchos de los aquí presentes recordarán cuán mísera y deplorable era la instalación material de los preciosos fondos archivísticos antes de 1936 en el majestuoso palacio que fue de los Virreyes, aparentemente espléndida arca para guardar tales tesoros, pero de malas condiciones para una distribución y utilización adecuadas. Hoy ya tiene unas instalaciones modernas y seguras que a partir de 1940 procuraron poder realizar los directores también académicos de nuestra Corporación, señores Valls y Taberner y Martínez Ferrando, y que ha coronado espléndidamente nuestro recipiendario con los «Compactus» para las mejores piezas, añadiendo además un señorial auditorium o aula magna para dar mayor vida cultural al Archivo con cursillos especializados, conferencias, reuniones, etc.

Ya es una tradición centenaria que los directores del gran archivo ingresen en nuestra Academia, bien merecidamente, dado lo que supone de preparación intelectual y universitaria llegar a este cargo. No sólo por éste, sino también por otro cargo similar debiera habersele otorgado esta investidura, el de Director del Museo de Historia de la Ciudad, que en estos últimos lustros tanto se ha enriquecido y que, como es sabido, vino a crear uno de nuestros compañeros. Para dar más realce a este nuevo centro de cultura histórica el señor Udina ha podido iniciar la publicación de dos revistas, «Miscellanea Barcinonensia», espléndidamente ilustra-

da y destinada al gran público culto, y «Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad», de estructura estrictamente científica, en los que se recogen principalmente los resultados de las excavaciones urbanas a cargo de la Corporación municipal. Precisamente los dos últimos fascículos de los doce ya aparecidos han sido dedicados al fundador del museo, señor Durán y Sanpere, en celebración del octuagésimo aniversario de su nacimiento. Esto sin contar que como director de tales instituciones ha organizado cursos especiales de archivística para personal militar y monográficos de historia de la urbe para iniciados y cultivadores de esta ciencia.

Aunque brevemente no puedo dejar de mencionar su lucida actividad como conferenciante, ya como ponente en los Congresos de ciencias históricas nacionales y extranjeros, en cursillos de verano, en conmemoraciones centenarias solemnes, como en la Mercedaria el año pasado, ya como miembro dirigente distinguido del apostolado religioso seglar, ya en toda clase de centros instructivos. En todas las capitales de provincia y en docenas de poblaciones de Cataluña se ha dejado sentir su autorizada voz. Y no sólo en las de Cataluña, sino también en otros centros de cultura hispánicos de Madrid, Sevilla, Jaca, etc., o extranjeros, como en Coimbra, París, Cagliari, Friburgo, Heidelberg y Munich. Generalmente siempre de temas archivísticos, históricos o arqueológicos como en una de las primeras conferencias en 1945 sobre *El Milenario de San Pedro de las Puellas*, y en una de las últimas, en 1967, *Los orígenes de la Corona de Aragón y su culminación*, leída en el Centro de Cultura italiana de nuestra ciudad.

Pero el capítulo principal de merecimientos a juicio de la Academia hubo de ser el de escritor, el de autor de numerosos estudios en libros, artículos de revista, colecciones, ponencias y comunicaciones en las Actas de los Congresos científicos, etc. Una lista de sus publicaciones va impresa en el fascículo que contiene su discurso de ingreso. Me limitaré a poner de relieve algunas de las principales o a señalar las características de otras muchas.

En primer lugar el estudio que le sirvió de tesis doctoral sobre el tema *El Archivo condal de Barcelona en los siglos IX-X*. Estudio crítico de sus fondos realizado sobre los tesoros documentales de nuestro gran archivo. La colección de *El llibre Blanc de Santes Creus*, cartulario del siglo XII, con la transcripción de más de 300 documentos y una docta introducción. Los dos volúmenes del *Nobiliario de la Corona de Aragón, y Barcelona, vint segles d'Història*.

Casi un centenar de valiosos artículos en revistas científicas : «Analec-
ta Montserratensia», «Analec-
ta sacra Tarraconensia», Boletín de nuestra
Academia, «Boletín de la Dirección general de Archivos», «Estudios de
Edad media de la Corona de Aragón», «Hispania», «Hispania sacra»,
«Orbis», etc., y en las dos que él dirige, aparte los incluidos en Actas de
varios Congresos, como el VII Internacional de Filología románica,
el I nacional de Archivos y otros.

Meritoria ha sido también su labor en artículos de tema histórico
publicados periódicamente en el «Diario de Barcelona» y en otros para
suscitar en el gran público el interés por el conocimiento de nuestro pasado,
según pueden indicar títulos como : *De la Barcelona medieval; Caballos
enlutados en la catedral; La redención de cautivos en Barcelona antes de
los Mercedarios; El Capítulo del Toisón de Oro de 1519; La influencia
catalana en Chipre.*

Del alto valor metodológico-científico de todos estos estudios puede
dar una idea, como muestra, el discurso al que debería ahora yo contestar.
El tema de la heráldica ha sido uno de los predilectos de nuestro recipien-
dario. Ya he mencionado que uno de sus libros es el titulado *Nobiliario
de la Corona de Aragón*. Es sabido que casi todos los pueblos adornan
con un nimbo de leyendas el origen y significado de sus escudos. Es cé-
lebre y altamente dramático el de las barras catalanas a las que el señor
Udina dedicó un documentado estudio, primer esbozo del presente dis-
curso. Pero el historiador moderno, aun sin menospreciar el valor humano
de las leyendas, desea dar a conocer el verdadero origen de cada emblema
y su desarrollo histórico. De ahí la disección minuciosa casi quirúrgica
que nos ha hecho el conferenciante de cada uno de los elementos que com-
ponen las armas de la ciudad de Barcelona. Cada elemento tiene origen
distinto que se va documentando siglo por siglo hasta llegar a su repre-
sentación en nuestros días.

La cruz pudo tener un primer origen eclesiástico en la cruz patada,
símbolo de la dedicación de la iglesia catedral y que posteriormente pasó
a ser una cruz simple, sin ensanchamiento de los extremos, la cruz de
San Jorge.

Sobre la formación de las barras la copiosísima documentación escrita
y monumental se inclina por las dos barras, si bien no faltan algunos
ejemplos antiguos de las cuatro barras. Queda por otra parte claro que las
primeras representaciones heráldicas no pueden ser anteriores al siglo XI.

Un buen resumen, una exposición magistral y de pura filigrana para

cada uno de los conceptos vertidos, muestra palpable del dominio del autor en el conocimiento de las fuentes y en el manejo de los resortes metodológicos de la ciencia histórica.

Termino felicitando a la Academia por lo mucho que puede esperar de la colaboración del nuevo académico y dando al señor Udina Martorell, mi buen amigo, la más cordial bienvenida en la creencia de que esta investidura de miembro de nuestra Academia, por ser ésta la primera y más antigua de su ciudad natal, le será la más apreciada entre las muchas que ya había recibido de otras instituciones nacionales y extranjeras que sería largo enumerar, y la medalla de nuestra Corporación le será la mejor gala de las varias condecoraciones con que ha sido distinguido.

BIBLIOGRAFÍA SELECTA DEL DOCTOR UDINA MARTORELL

- Sacramental original romanceado de la primera mitad del siglo XI*, en «Bol. R. Ac. de Buenas Letras de Barcelona», 17 (1944), págs. 271-277.
- Memoria de la Caja de Aborros de Barcelona en su centenario (1844-1944)*. Barcelona, 1944, 336 págs.
- El milenario del Real Monasterio de San Pedro de las Puellas y el acta de consagración de su primitivo templo*, en «BRABL», 18 (1945), págs. 217-244.
- Comentario al milenario de San Pedro de las Puellas*, en «Divulgación histórica», 3 (1946-47), págs. 100-104.
- Dos documentos latino-bebraicos del Archivo del Monasterio de San Pedro de las Puellas* (en colaboración), en «Safarad», 7 (1947), págs. 123-136.
- La «Taula» de cambio de Barcelona* (en colaboración). Barcelona, Banco Español de Crédito, 1947, 155 págs.
- El «Libre blanc» de Santes Creus, cartulario del siglo XII*. Barcelona, Escuela de Estudios Medievales, 1947, LIII-450 págs.
- Dietario de la Diputación del General*, en «Divulgación histórica», 5 (1948), págs. 234-238.
- Una manufactura de papel del siglo XVIII y sus precedentes*. Barcelona, Gráficas Oliva, 1949, 13 págs., 1 mapa.
- En torno a la leyenda de las «barras» catalanas*, en «Hispania», 9 (1949), págs. 531-565.
- Los restos reales existentes en la catedral de Barcelona*, en «BRABL», 23 (1950), págs. 45-63.
- Apuntes para la historia de la Industria Textil española. II: El esplendor de Barcelona a fines de la Edad Media y su topografía gremial*. Barcelona, Asociación Nacional de Ingenieros de la Industria Textil, 1950, 8 págs.
- El real monasterio de Santa María de Poblet a través de su abacialogio heráldico* (en colaboración). Barcelona, 1950, 214 págs.
- El Archivo Condal de Barcelona en los siglos IX-X. Estudio crítico de sus fondos*. Barcelona, Escuela de Estudios Medievales, 1951, 571 págs.
- Aparición y desenvolvimiento de la heráldica en las monedas papales* (armas de linaje), en «Catálogo de la I Exposición de Numismática», Tarrasa, 1951, págs. 107-111.
- Un thalar de Carlos V*, en «Numisma», 1 (1952), págs. 35-38.
- Sugerencias a unas cartas reales cerverinas*. Barcelona, 1952, 79 págs.
- Victor Balaguer, 1824-1901*. Barcelona (1955), 22 págs.
- Comentarios a un protocolo cerverino de MCDLXI*. Barcelona, 1933, 36 págs. 8 láms.
- ¿Quién fue Gerardo de Alemany, herido y apaleado por el Cid Campeador?*, en «Estudios dedicados a Menéndez Pidal», IV (Madrid, 1953), págs. 629-640.
- Documentos en aragonés del reinado de Jaime II*, en «Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón», 6 (1953-55), págs. 467-475.
- La dialectologie et la géographie linguistique au VII Congrès Intern. de Linguistique romane*, en «Orbis, bulletin de Documentation ling.», 2 (1953), 6 págs.
- Una moneda inédita de Cervera*, en «Numisma», II, n.º 6 (1953), págs. 331-340.

- Visión general de los Archivos franceses, en nuevas técnicas archivísticas y nuevo servicio en los archivos*, en «Bol. de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas», III, n.º 14 (1954), págs. 14-18.
- Los fondos benedictinos custodiados en el Archivo de la Corona de Aragón*, en «Analecta Montserratensia», 8 (1954-55), págs. 399-420.
- J. Ernesto Martínez Ferrando*, en «Bol. Dir. gen. Arch. y Bibl.», IV, n.º 29 (1955), páginas 43-47.
- Las grandes epidemias y la devoción a San Sebastián*, en «Sabadell», 1955, n.º 10.
- Bibliografía de la Corona de Aragón, desde 1939 a 1955*, en «Bol. Dir. gen. Arch. y Bibl.», n.º 34 (1955), págs. 27-31.
- El marco histórico del dominio lingüístico catalán, siglos VIII-XI*, en VII «Congreso Intern. de Lingüística románica». Barcelona, 1955, págs. 85-91.
- Barcelona en su historia*, en «VII Congreso Intern. de Ling. román.», págs. 7-15.
- Els guiatges per als pelegrins a Montserrat als segles XIII-XIV*, en «Analecta sacra Tarraconensia», 28 (1955), págs. 71-78.
- Los fondos genealógicos-nobiliarios del Archivo de la Corona de Aragón*, en «Hidalguía», III, n.º 8 (1955), págs. 73-88.
- Documentos en aragonés del reinado de Jaime II*, en «Est. Edad Media de la C. de A.», 6 (1956), págs. 467-476.
- Les ancients archives comtales de Barcelone*, en «XVIII^{eme} Congrès de la Federation du Languedoc méditerranéen du Rousillon». Montpellier, 1956, págs. 107 ss.
- La salvaguarda reial als pelegrins medievals*, en «Corona literaria oferta a la Mare de Déu de Montserrat». Abadía de Montserrat (1957), págs. 102-105.
- Un aspecto de la evolución económica sarda en el siglo XIV: la acuñación de la moneda*. VI Congr. de Hist. de la Corona de Aragón. Cagliari, 1957. Madrid, 1959, págs. 647-662.
- Los alfonsinos de oro, primera acuñación de este metal en la Corona de Aragón (1339)*, en «Numisma», VII, n.º 29 (1957), págs. 9-17.
- Archivo de la Corona de Aragón. Guía abreviado* (en colaboración). Madrid, 1958, 119 páginas, 12 láms.
- La exposición viajera número 5 sobre la expansión mediterránea de Aragón*. Madrid, «Dir. gen. de Arch. y Bibl.», 1958, 16 págs.
- La moneda y la situación económica en tiempos de Fernando de Antequera y Alfonso el Magnánimo, en relación con la situación económica de la Ciudad*, en «Numisma», 8 (1958).
- Installation adequate des Archives des batiments anciens*, en «Archivum», 6 (1958), págs. 107 ss.
- El Archivo del Real Patrimonio en Cataluña: sus vicisitudes e incorporación al de la Corona de Aragón*, en «Rev. Arch. Bibl. y Museos», 65 (1959), págs. 49-68, 1 lám.
- Unas rectificaciones al Cartulario de San Cugat*, en «Boletín de Dialectología española», 35 (1959), págs. 63-77.
- El «fillolatge», institución jurídico-familiar*, en «Anuario Hist. Derecho español», 29 (1959), págs. 541-544.
- Un aspecto de la evolución económica sarda en el siglo XIV: la acuñación de la moneda*, en «VI Congreso de Hist. de la Corona de Aragón», Cáller, 1957. Madrid, 1959, páginas 647-661.

- Los alfonsinos de oro, primera acuñación de este metal en la Corona de Aragón*, en «Numismata», 7 (1959).
- Orígenes de la Casa Padellás, sede central del Museo y sucesivos poseedores*, en «Cuadernos de Arqueología», 1 (1960), págs. 107-133, 1 plano.
- El abacialogio del monasterio de San Cugat en los siglos X, XI y XII, según su «Cartulario»*, en «Hispania sacra», 13 (1960), págs. 191-203.
- Esclariments al voltant dels orígens de la Casa Padellás*, en «Serra d'Or», II, n.º 7 (1960), págs. 26-28.
- Noms catalans de persona als documents dels segles IX-X*, en «Miscelánea filológica», II. Barcelona, 1960, págs. 385-402.
- Barcelona y su proyección histórica*, en «Chimie et Industrie», 84 (1960), 38 págs.
- El nom de Catalunya*. Barcelona, R. Dalmau, 1961, 59 págs. («Episodis d'Història, n.º 23).
- Museo histórico de la Ciudad. Guía del Museo, bajo la dirección de F.U.M.* Barcelona, 1962, 243 págs., 24 láms., 7 planos.
- Fuentes documentales del Archivo del Real Patrimonio (Maestre racional), relativos a Cerdeña*, en «Archivio storico sardo», 28 (1962), págs. 3-13.
- Els privilegis reials otorgats al monestir de Montserrat en una confirmació de Carles I (1519)*, en «Analecta Montserratensia», 9 (1962), págs. 82-87.
- La Barcelona Condal (siglos VIII al XII)*, en «Cuadernos de Arqueología», 3 (1962), páginas 94-112.
- Archivo de la Corona de Aragón*, en «Bol. Dir. gen. de Arch. y Bibl.», 11, n.º 64 (1962), págs. 51-54.
- Cataluña y su corónimo, así como el étnico catalán, aparecen en el siglo XI*, en «Estudios Edad Media de la C. de Aragón», 7 (1962), págs. 549-577.
- Evolución del poder del soberano hasta la Unión*, en «VII Congreso de Hist. de la C. de Aragón». Barcelona, 1962, págs. 261-275.
- Barcelona, dos mil años de Historia*. Barcelona, Aymà, 1963, 410 págs., 11 láms.
- Barcelona, vint segles d'Història*. Barcelona, Aymà, 1963, 397 págs., 11 láms. (en colaboración).
- El VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, en «Hispania», 23 (1963), páginas 153-157.
- Staatsbildung und politische Struktur der Krone Aragon*. Heidelberg, «Dolmetscher Institut», 1963, 12 págs. (en multicopista).
- La «Cambra major» o gran sala del real palacio mayor de Barcelona, salón del trono de los reyes catalano-aragoneses, llamada modernamente del «Tinell»*. Barcelona, «Museo de Hist. de la Ciudad», 1964, 8 págs.
- Los archivos de Arenys de Mar*, en «Analecta sacra Tarraconensia», 37 (1964), págs. 355-358.
- Valls Taberner, director del Archivo de la C. de Aragón*, en «Fernando Valls Taberner (1888-1942)». Barcelona, Diputación Provincial, 1964, págs. 135-144.
- Els monestirs cistercencs a la Catalunya nova*. Barcelona, «Estudis cistercencs», 1966, II, 15 págs.
- Un gran maestro desaparecido: Antonio de la Torre y del Cerro*, en «Miscelánea Barcinonensia», 15 (1967), págs. 49-58, 1 lám.
- Campaña de las excavaciones arqueológicas llevada a cabo por el Museo de Hist. de la Ciudad de Barcelona en 1961-62*, en «Cuadernos de Arqueología», 11 (1967), págs. 5-30.

